

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

**LAS COOPERATIVAS COMO INSTRUMENTOS PARA ELEVAR  
EL NIVEL DE VIDA Y MEJORAR EL STATUS SOCIAL DE LOS  
PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CAFÉ.  
(EL CASO DE LA COOPERATIVA AGRICOLA SAN PEDRANA  
R.L. DE SAN PEDRO YEPOCÁPA, CHIMALTENANGO)**

**TESIS**

**PRESENTADA AL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIA  
POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA**

**POR**

**JOSE EFRAIN PEREZ XICARA**

**AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADEMICO DE**

**LICENCIADO EN SOCIOLOGIA**

**Y EL TITULO PROFESIONAL DE**

**SOCIOLOGO**

**GUATEMALA, AGOSTO DEL 2000**

**PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central**

D.L.  
28  
T (167)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Ing. Efraín Medina Guerra

SECRETARIO GENERAL

Dr. Mynor Cordón y Cordón

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR: Dr. Vinicio González González  
VOCAL I: Lic. José Luis Domínguez Quintanilla  
VOCAL II: Lic. Mario Luján Muñoz  
VOCAL III: Br. Ana Lucía Ramazzini Morales  
VOCAL IV: Br. Alejandro Manuel Flores Aguilar  
VOCAL V: Br. Pablo Zárate Santano  
SECRETARIO: Lic. Byron Guillermo Castillo Paz

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE GRADO

EXAMINADOR: Dr. Víctor Gálvez Borrell  
EXAMINADOR: Lic. Jorge Adalberto Ruano Estrada  
EXAMINADOR: Lic. Luis Alfonso Beteta Vásquez  
EXAMINADOR: Lic. Edgar Amado Sáenz  
EXAMINADOR: Lic. Aquiles Linares Morales

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PUBLICO DE TESIS

DIRECTOR: Dr. Vinicio González González  
SECRETARIO: Lic. Byron Guillermo Castillo Paz  
REVISOR: Lic. Juan Fernando Molina Meza  
ASESOR: Lic. Gustavo Adolfo Morán Portillo  
EXAMINADOR: Dr. César Augusto Agreda Godínez

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis" (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política).

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, veinte de septiembre de mil novecientos noventa y ocho

ASUNTO: El (la) estudiante JOSE EFRAIN PEREZ XICARA  
Carnet No. 82-11333 inicia trámite para la realización de su  
Examen de Tesis.

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, Lic. Manuel Rivera Rivera para que acepte el tema de Tesis planteada. 3. El resto de la solicitud téngase presente para su oportunidad.



Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Vinicio González González  
DIRECTOR

Se envía el expediente

c.c. Archivos

MLM/lch

O seb

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

Guatemala,  
05 de octubre de 1998.-

Doctor  
Vinicio González González  
Director  
Escuela de Ciencia Política

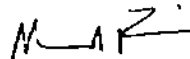
Estimado Doctor González:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: "LAS COOPERATIVAS COMO INSTRUMENTO PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA Y MEJORAR EL ESTATUS SOCIAL DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CAFE".

propuesto por el (a) estudiante JOSE EFRAIN PEREZ XICARA,  
Carnet No. 82-11333 puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Manuel Rivera  
Coordinador (a) de Sociología

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN  
CARLOS DE GUATEMALA, Guatemala, dieciséis de octubre de mil  
novecientos noventa y ocho.-----

ASUNTO: El (la) estudiante: JOSE EFRAIN  
PEREZ XICARA ----- Carnet No. 82-11333

Solicita aprobación del Plan de Tesis, del  
tema de Tesis y nombramiento del Asesor.

Pase al Coordinador del Area de  
Metodología, Dr. César Agreña Godínez -----

Para que se sirva emitir dictamen acerca del Plan de Tesis  
presentado por el (la) estudiante:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Dr. Vinicio González González  
Director



Se repasa expediente completo.

c.c. archivo

1/ seb

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Guatemala, 15 noviembre 1998

Licenciado  
Vinicio González González  
Director Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos

Estimado Licenciado González:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de tesis del (la) estudiante JOSE EFRAIN PEREZ XICARA  
Carnet No. 82-11333 titulado LAS COOPERATIVAS COMO INSTRUMENTO PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA Y MEJORAR EL ESTATUS SOCIAL DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CAFE.

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,  
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Dr. César Agreda Godínez  
Coordinador Área Metodología

Se regresa expediente

c.c. archivos

2/

seb

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, 15 de noviembre de 1999. \_\_\_\_\_

Se admite el Tema de Tesis y se nombra como Asesor (a) del (la)  
estudiante: JOSE EFRAIN PEREZ XICARA \_\_\_\_\_  
Carnet No. 82-11333 \_\_\_\_\_ al (a la) Licenciado (a) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ GUSTAVO ADOLFO MORAN PORTILLO \_\_\_\_\_

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Vinicio González González  
Director.

Se devuelve expediente

c.c. archivos.

3/



*Finalizado  
16/nov./99*

Guatemala, 11 de noviembre de 1999

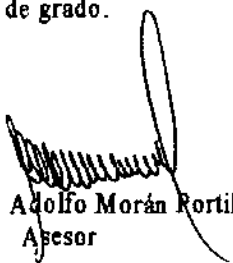
Dr. Vinicio González González  
Director de la Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Director:

En mi calidad de asesor del trabajo de tesis de JOSE EFRAIN PEREZ XICARA, carnet número 8211333, el cual lleva el nombre de LAS COOPERATIVAS COMO INSTRUMENTO PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA Y MEJORAR EL ESTATUS SOCIAL DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CAFÉ (El caso de la Cooperativa San Pedrana R.L. de San Pedro Yepocapa, Chimaltenango), me permito informarle lo siguiente:

- a) Que el trabajo desarrollado por el autor implicó el abordaje del tema a nivel teórico como empírico.
- b) El trabajo de asesoría consistió en orientar el proceso de desarrollo del diseño de tesis y operacionalización de objetivos, asesorar el trabajo de construcción de instrumentos y orientar la fase empírica, así como la elaboración del informe final.

En base a lo anteriormente dicho, mi dictamen es favorable, por lo que el trabajo debe ser aceptado como tesis de grado.

  
Lic. Gustavo Adolfo Morán Rortillo  
Asesor

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.  
Guatemala, once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.——

ASUNTO: Expediente de Tesis del (la) estudiante \_\_\_\_\_

JOSE ESPRAIN PEREZ XICARA \_\_\_\_\_

Carnet No. 82-11333

Habiéndose cumplido por parte del Licenciado (a) Gustavo Adolfo Morán Portillo

\_\_\_\_\_ Asesor (a) de Tesis, con haber emitido el  
dictamen correspondiente pase a: LICENCIADO JUAN FERNANDO MOLINA MEZA

PARA QUE PROCEDA A SU REVISION.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Dr. Vinicio González González  
Director.



Se envía el expediente

c.c. archivos

4/

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, junio 15, 2000

Doctor  
Vinicio González  
Director  
Escuela de Ciencia Política

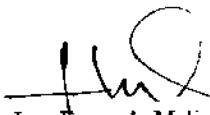
Estimado Señor Director:

Por este medio, tengo el placer de dirigirme a usted, para remitirle el trabajo tesis del estudiante José Efraín Pérez Xicará, carnet número 8211333, titulado "Las cooperativas como instrumentos para elevar el nivel de vida y mejorar el status social de los pequeños y medianos productores de café. (El caso de la Cooperativa Agrícola San Pedrana R.L. de San Pedro Yepocapa, Chimaltenango)".

El trabajo en mención fue revisado por el suscrito. Habiéndose hecho las correcciones sugeridas estimo que puede autorizarse su impresión.

Sin otro particular, me suscribo de usted, muy atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Juan Fernando Molina Meza  
Revisor

c.c. archive

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN  
CARLOS DE GUATEMALA, Guatemala, treinta y uno de julio del año  
dos mil. \_\_\_\_\_

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la  
impresión del trabajo de Tesis del (la) estudiante: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ JOSE EFRAIN PEREZ XICARA \_\_\_\_\_

Intitulado: "LAS COOPERATIVAS COMO INSTRUMENTOS PARA ELEVAR EL  
NIVEL DE VIDA Y MEJORAR EL STATUS SOCIAL DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS  
PRODUCTORES DE CAFE. (EL CASO DE LA COOPERATIVA AGRICOLA SAN PEDRANA  
R.L. DE SAN PEDRO YESOCAPA, CHIMALTENANGO). \_\_\_\_\_

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Vinicio González González  
Director

Se registra expediente completo.

c.c. archivos.

5/ seb



## **ACTO QUE DEDICO**

- A MI ESPOSA:** Marta Lilian Colindres García. Por acompañarme en los momentos difíciles y hacerme sentir satisfecho de este logro.
- A MI HIJO:** Pedro Javier Pérez Colindres. Por los momentos felices que me ha proporcionado.
- A MIS PADRES:** Pedro Pérez Alvarez y María Guadalupe Xicará de Pérez. Por su apoyo incondicional prestado durante toda mi vida.
- A MIS HERMANOS:** Luis Alfredo, Juan Francisco, María Magdalena, Isaura Isabel, Marta Julia y María Guadalupe Pérez Xicará. Por sus muestras de solidaridad y apoyo moral.
- A MIS CUÑADOS:** Audelina Reynoso (QEPD), Mario García, Juan Satey, Luis Son, Eliseo Xitimul, Angélica Hernández. Por el respaldo que me han brindado.
- A MIS SOBRINOS:** Que este esfuerzo les sirva de ejemplo y estímulo.

## INDICE

	Página
Introducción	I
Capítulo I: ASPECTOS METODOLOGICOS	1
1.1 Objetivos de la Investigación	1
1.2 Hipótesis	1
1.3 Técnicas de Investigación	2
1.4 Universo de la Investigación	2
1.5 Procedimiento de la Investigación	2
Capítulo II: EL COOPERATIVISMO	4
2.1 Su Origen	4
2.2 Surgimiento en Europa	8
2.3 Experiencias en América Latina	12
2.4 Experiencias en Centro América	15
2.5 El Cooperativismo en Guatemala	17
2.5.1 Período Liberal (1903-1944)	17
2.5.2 Período Revolucionario (1944-1953)	19
2.5.3 Período Contrarrevolucionario (1953-1978)	23
2.5.4 Gobierno de Kjell Laugerud (1974-1978)	24
2.5.5 1978-1999	25
2.5.6 La situación del Movimiento Cooperativo en la Actualidad	28
Capítulo III: EL COOPERATIVISMO CAFETALERO	31

Capítulo IV: EL APORTE DEL COOPERATIVISMO AL DESARROLLO DE SAN PEDRO YEPOCAPA. CHIMALTENANGO	39
4.1 Monografía del Lugar	39
4.2 Situación de la Cooperativa Agrícola Integral "San Pedrana" R.L.	45
4.2.1 La Asamblea General	49
4.2.2 La Comisión de Vigilancia	50
4.2.3 El Consejo de Administración	51
4.2.4 El Comité Agrícola	52
4.2.5 El Comité de Educación	52
4.2.6 El Comité de Comercialización	53
4.2.7 La Contabilidad de la Cooperativa	53
4.3 Situación de los Asociados	56
4.4 Vivienda	58
4.5 Producción de Café	59
CONCLUSIONES	65
RECOMENDACIONES	66
BIBLIOGRAFIA	68
ANEXOS	69

## INTRODUCCION

El cooperativismo ha sido un movimiento social desarrollado durante el siglo XX, como una opción al colectivismo socialista y al individualismo capitalista. Su planteamiento central ha sido que exista una justa distribución de la riqueza entre los individuos que la producen sin apartarse de la necesidad de mantener funcionando los medios de producción.

Este cooperativismo se fundamenta en la cooperación como doctrina la cual surgió en el siglo XIX. Desde su surgimiento hasta el presente ha tenido un desarrollo sostenido cuyos efectos se perciben en el Ámbito económico, social y político de casi todos los países del mundo. Promovida y organizada inicialmente por una concepción utópica europea conmovida por la revolución industrial, fue capaz de constituirse en una alternativa viable, entre otras corrientes que se planteaban como opciones a la población.

El cooperativismo surge como opción al capitalismo salvaje y a las propuestas del socialismo radical de expropiación de la propiedad privada. Su fundamento filosófico principal se basaba en la creencia a la tendencia humana hacia la colaboración para sobrevivir en el mundo.

Desde que surgió el movimiento cooperativo ha buscado por todos los medios lícitos, promover el bienestar de la población a partir de impulsar el esfuerzo propio y la ayuda mutua, que significa que la lucha de cada individuo para

superarse económicamente es importante pero que si varios individuos se unen porque los identifica el mismo esfuerzo se logra aprovechar al máximo las potencialidades desarrolladas por cada uno. Dentro de esa concepción se promovió el cooperativismo en Guatemala y el mismo alcanzó su máximo apoyo en la década de los setenta, especialmente en el altiplano central del país. En esa década el cooperativismo guatemalteco ha luchado por consolidarse como una opción para los guatemaltecos, lo que ha permitido el surgimiento de cooperativas de distinto tipo y actividad económica y social. Se encuentran desde cooperativas agrícolas hasta cooperativas de vivienda o de consumo, cada una con sus particularidades, ventajas y debilidades pero con la intención de consolidarse como una opción de mejora en lo económico y social.

El objeto de estudio del presente trabajo se orientó a analizar a la Cooperativa San Pedrana RL., dedicada al cultivo del café, sus particularidades, sus fortalezas y sus debilidades, así como conocer la relación existente entre cooperativa y asociados.

La tesis que a continuación se presenta se divide en cuatro capítulos. En el primero se abordan los aspectos metodológicos; el segundo se refiere a la historia del cooperativismo; el tercero aborda el tema del cooperativismo cafetalero como marco específico en donde se desenvuelve la cooperativa objeto de estudio; y en el cuarto capítulo se utilizó para describir los resultados del trabajo de campo y la

interpretación de los mismos; al final de trabajo se presentan las conclusiones y recomendaciones a que se llegaron después de realizado el trabajo de campo y su interpretación.

## CAPITULO I

### ASPECTOS METODOLOGICOS

A continuación se presentarán los principales elementos o aspectos metodológicos que orientaron la realización de la tesis, encontrándose entre estos los objetivos, la hipótesis, las técnicas, el universo y la muestra de la investigación; así como el procedimiento que se utilizó para realizar el trabajo de campo.

#### 1. Objetivos de la Investigación:

Se plantearon como objetivos los siguientes:

- Determinar los cambios sociales que experimentan los pequeños y medianos productores al afiliarse al movimiento cooperativo.
- Conocer cuáles son las características que asume el productor cooperativizado.
- Ubicar cuáles son los cambios que genera la cooperativización en la producción, distribución y consumo de los pequeños y medianos productores

#### 2. Hipótesis:

Para desarrollar el trabajo de campo se planteó la siguiente hipótesis:

**La integración del pequeño y mediano productor al movimiento cooperativo le ha permitido elevar su nivel de vida y mejorar su status social.**

En base a esta hipótesis se investigó sobre la integración de los pequeños caficultores al movimiento cooperativo y cuáles habían sido los cambios a nivel

económico y social que experimentaron con su afiliación y participación en la Cooperativa San Pedrana R.L.

El objeto de estudio fue, entonces la cooperativa de café San Pedrana R.L. y como unidad de análisis se tomó a los pequeños y medianos productores de café de San Pedro Yepocapa, Chimaltenango.

### **3. Técnicas de Investigación:**

Las técnicas utilizadas fueron la entrevista a partir que se recurrió a entrevistar a los directivos y la encuesta que sirvió para conocer la opinión y criterios de los asociados de la Cooperativa San Pedrana R.L.

### **4. Universo y Muestra de la Investigación:**

El universo está representado por las cuatro cooperativas de café del departamento de Chimaltenango, que cuentan con cuatrocientos asociados en su conjunto; la muestra fue la Cooperativa de Café San Pedrana R.L. la cual cuenta con setenta y cinco afiliados.

### **5. Procedimiento de la Investigación:**

La investigación se llevó a cabo a través de varias etapas de trabajo. La primera consistió en una recopilación y revisión preliminar de información bibliográfica, que permitiera sintetizar los contenidos básicos del cooperativismo. La elaboración de las encuestas y su validación fue la segunda etapa del proceso investigativo.

En tercer lugar, se procedió a reactivar las relaciones y la comunicación con los directivos de la Cooperativa San Pedrana R.L. a los cuales el autor de la presente tesis conoció desde 1996 a partir de trabajar como educador por parte de la Federación de Cooperativas de Café de Guatemala -FEDECOCAGUA-.

La cuarta etapa fue el trabajo de campo, el cual consistió específicamente en la aplicación de las boletas de encuesta y entrevistas a los directivos.

Finalmente, los datos obtenidos en el trabajo de campo por medio de los instrumentos de investigación fueron procesados y analizados para permitir la elaboración del informe final de tesis.

## CAPITULO II

### EL COOPERATIVISMO

#### 2.1 Su origen:

En términos generales se podría decir que hasta la fecha son pocos los tratadistas que explican el origen y desarrollo del movimiento cooperativo, sin embargo quienes han escrito sobre el mismo, lo hacen sobre bases técnicas bien sustentadas lo cual nos permite explicar, analizar y profundizar sobre este movimiento, sus inicios y desarrollo.

"Desde la segunda parte del presente siglo, el movimiento cooperativo ha cobrado auge, así como las definiciones sobre lo que es una cooperativa. Aún cuando existan distintas interpretaciones o explicaciones, el cooperativismo se debe entender como un modo de vida, como una filosofía, como un conjunto de procesos y procedimientos del comportamiento y un conjunto de principios fundamentales que sirven de guía al individuo y a la sociedad. Es una causa que pretende alcanzar el bienestar del hombre en cuya búsqueda y obtención deben interesarse todos los sectores de la sociedad."<sup>1</sup>

Para el Doctor Dieter Benecke "la cooperativa es una asociación abierta de personas quienes intentan mejorar su posición socioeconómica a través de una

<sup>1</sup> Citado por Hernández, Alfredo. El Cooperativismo Cafetalero Guatemalteco Federado, una experiencia en el ámbito de la cooperación económica externa. Tesis de grado de la Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Rafael Landívar. Guatemala, 1987. Pág. 6

empresa común, dirigida y controlada democráticamente por los asociados mismos",<sup>2</sup> el autor enfatiza luego sobre las características de esta definición: "El carácter humano de la misma, que de hecho es la diferencia, por ejemplo, de una sociedad de capitales. En la organización cooperativa se vale por lo que se es y no por lo que se tiene. Este mismo factor, es también su más alta significancia por la dignidad de que está revestido el hombre y a la vez su más grande y sensible limitante, justamente por lo variable de la naturaleza humana"<sup>3</sup>

Natalio Gleser,<sup>4</sup> entiende al cooperativismo como un sistema económico con un contenido social, de donde se deduce que la cooperativa es una organización económica, con una tendencia social, deducción que aunque comprimida no difiere de la anterior, aunque ésta es más explícita.

Lo que es importante comprender es que el cooperativismo no es una doctrina política, no prescribe normas para la función ni la organización del Estado, ni para las relaciones de este con el individuo. Es un plan económico que aporta al bienestar social de los individuos que lo conforman, por lo que se ha vuelto parte importante en la vida de muchas sociedades, lo cual le permite continuar difundiéndose y fortaleciendo en los distintos países del mundo.

---

<sup>2</sup> Idem, Página 3.

<sup>3</sup> Dimitri. Op. Cit. Ibid. Pág. 6.

<sup>4</sup> Citado por Pecar, Samuel. Manual de Contabilidad de Cooperativas Agropecuarias. Ed. Centro de Estudios Cooperativos y Laborales. Tel Aviv, Israel, 1975. Pág. 1

El hecho que se concentre en los aspectos económicos no significa que su aporte sea únicamente en ese sentido, sino que trasciende el plano económico para abarcar los valores humanos, los derechos sociales, las libertades políticas y la diversidad cultural.

Es importante no considerar al cooperativismo una panacea empleable en cualquier tiempo y lugar, puesto que se puede caer en errores de perspectiva, puesto que la cooperativa es un sector y no la sociedad misma, que se formó y desarrolló sobre necesidades concretas y reconocidas, a partir de ciertos niveles de voluntad y posibilidad concertadas con buen sentido.

"El movimiento cooperativo es parte del movimiento social que surge en el siglo pasado. Como un elemento de éste último, permite a grupos sociales determinados expresarse y por lo tanto sirve de canal de expresión social. En la historia reciente desde la década de los sesenta hasta los ochenta, el cooperativismo también fue un medio de protesta y cambio en las sociedades del tercer mundo."<sup>5</sup>

En el presente (aun cuando como el resto de la sociedad ya no plantean cambios estructurales de la sociedad), continúan siendo un vehículo de expresión social, pero fundamentalmente retorna a su función inicial de promover el ascenso

---

<sup>5</sup> Wallerstein, Immanuel. *El Juicio al Sujeto*. Ed. FLACSO. México, 1990. Pág. 50.

social de sus afiliados, porque busca que éstos tengan mejores condiciones para vivir y que puedan superar sus problemas económicos.

Si el movimiento cooperativo es debidamente estructurado, ha demostrado que es un medio de ascenso social eficaz debido a que permite que en el ciclo económico de producción, distribución y consumo, los productores tengan el control de la distribución o comercialización de lo que producen, evitando el papel del intermediario comercial, quien funda su ganancia en el diferencial cambiario que obtiene al comprar los productos a un precio determinado y venderlo en el mercado a un precio superior al que lo obtuvo, muchas veces como resultado del condicionamiento que sufre el productor porque el intermediario le presta el dinero que necesita para su cosecha, pero a cambio de que no venda su producto a ningún otro comprador y fijándole precios por debajo de los costos de producción.

Al impulsar el sistema de cooperativas, se elimina o por lo menos se minimiza el papel del intermediario, siendo la cooperativa la que realiza esa función, con la diferencia que ésta no se apropia el excedente sino que lo reinvierte hacia los asociados proporcionándoles créditos e insumos a precios accesibles y garantizándoles precios estables superiores a los costos de la producción, por lo que el asociado puede obtener un ingreso mayor y constante del que recibe siendo un productor independiente.

Las cooperativas permiten que sus asociados puedan mejorar sus condiciones de vida lo suficientemente para lograr que sus hijos estudien e incluso que puedan llegar a ser profesionales universitarios, puesto que dentro de la filosofía del movimiento es que sus asociados tengan acceso a la riqueza social y que sus descendientes gocen de satisfactores sociales que tal vez sus fundadores y asociados no lograron conocer o los tenían en forma limitada.

## 2.2 Surgimiento en Europa:

Dimitri Antonio Benitez, en su texto *Lecciones de Cooperativismo* manifiesta: "el movimiento cooperativo, como sistema moderno, cuenta con distintas e importantes etapas; en Europa y Asia antes del año 1700 hubo varias formas de organización parecida a las cooperativas, pero que no tuvieron éxito por carecer de principios, estatutos, legislación y doctrina aplicables, que regularan su funcionamiento en el aspecto formal."<sup>6</sup>

Esto no implica que en tiempos antiguos no se tratara de buscar formas de apoyo entre los individuos, sino que el cooperativismo como movimiento surge hasta mediados del siglo XIX.

El cooperativismo como sistema y doctrina económica, se inició en 1844, hace más de 150 años, como un medio de ayuda para combatir la crisis que azotaba a distintos grupos y ciudades producto de la desintegración del sistema artesanal y el

---

<sup>6</sup> Benitez, Dimitri. *Lecciones de Cooperativismo*. Ed. Cooperativa. Guatemala, 1991. Pág. 7.

desarrollo del capitalismo como modelo económico dominante.<sup>7</sup>

En 1844 en Roschdale, Inglaterra, "cuando otros se preparaban para la Navidad y existía el temor de nuevos despidos y huelgas, 28 tejedores sin trabajo se juntaron en una casa del 'Callejón del Sapo', para abrir las puertas de lo que sería la primera cooperativa de consumo del mundo. Aquella humilde tienda fue el principio de un movimiento social y económico que hoy se ha extendido a todos los pueblos de la tierra, reuniendo a millones y millones de cooperativistas".<sup>8</sup>

Hace más de un siglo, todos los principios de la cooperación fueron promovidos y definidos por Robert Owen que a través de sus propuestas teóricas definió la necesidad de crear los falansterios de Fourier para llegar a la república Cooperativa.

"La experiencia histórica del mundo contemporáneo ha demostrado que la cooperación -como tipo de economía, como empresa social, en la movilidad del esfuerzo interno- ha pasado de ser un esquema ideológico del socialismo owenista o una limitada pretensión defensiva de pequeños tramos de consumidores -a la manera mutualista de los tejedores de Rochdale- para transformarse en un común denominador o una corriente impetuosa que

<sup>7</sup> Idem. Pág. 7

<sup>8</sup> Herrera Muñoz, Francisco. Manual para Comités de Educación. Ed. Escuela de Cooperativismo "EACA" Guatemala, s/f.

penetra por igual, aun cuando con desiguales consecuencias, las diversas vertientes de la economía mundial: la capitalista clásica, la neocapitalista, la socialista o la constituida por las grandes áreas atrasadas del mundo y cuyo perfil histórico está en vías de definirse."<sup>9</sup>

Cuando aun existía la Guerra Fria, en el sector capitalista de Europa, las formas de aplicación y desarrollo del cooperativismo de consumo y de servicios de Inglaterra, Francia o los países escandinavos, demostraron una insospechada capacidad de transformar la trama institucional del capitalismo, tanto en la órbita de la producción como en la del mercado.

"La experiencia histórica y las necesidades de la transformación social, originaron una notable superación de los esquemas mutualista y el entronque del cooperativismo con las modernas corrientes organizativas e ideológicas del pueblo inglés: la sindicalista y la socialista. Esta nueva actitud se expresó en la constitución del Partido Laborista como movimiento federativo de clases populares, orientado hacia la conquista democrática (dentro de las propias reglas de la institucionalidad liberal y burguesa) de los órganos representativos de conducción del Estado."<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> García, Antonio. La Cooperación Agrícola y la Revolución Antiimperialista. En Orlando Núñez (compilador). Editorial Universitaria Centroamericana. Costa Rica, 1990.

<sup>10</sup> Idem. Página 244.

En los países nórdicos europeos, el cooperativismo de consumo no sólo operó como una fuerza de mejoramiento periférico del mercado capitalista, sino como el soporte de un nuevo tipo de mercado, capaz de enfrentarse eficazmente a las estructuras monopólicas; pero semejante función renovadora fue el efecto de una profunda modificación del contexto económico social de esos países, situados en la frontera mismo de las grandes revoluciones europeas.

Efecto y causa, desde luego, ya que en el proceso de transformación política y social del norte europeo, ha desempeñado el cooperativismo un papel activo y central.

"Semejantes conquistas no las hace un cooperativismo expositivo -o unas clases trabajadoras sin fuerzas sindicales y políticas de apoyo- sino un *movimiento social* de elevado nivel teórico e ideológico que asocia en las cooperativas de consumo al 58% de la población en Suecia, y que canaliza a través de los *almacenes cooperativos* más de la tercera parte de las corrientes del mercado modificando la estructura tradicional del poder y la capacidad de decisión político-económica de las nuevas clases."<sup>11</sup>

Es decir que el cooperativismo surge como respuesta natural a la necesidad de enfrentar de manera colectiva problemas que individualmente son infranqueables.

---

<sup>11</sup> Idem. Página 244.

### 2.3 Experiencias en América Latina:

La información existente sobre el cooperativismo en América Latina, permite señalar que esta experiencia surge hacia finales del siglo XIX. En Argentina las mismas surgen a principios de 1890 en el área agrícola. "Las cooperativas Agrarias aparecen en nuestro país a fines de 1890 con el objeto de solucionar diversos problemas que por entonces tenían los chacareros."<sup>12</sup>

En 1962 los movimientos cooperativos de ahorro y crédito de 18 países de América Latina crearon la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito -COLAC- para que sirviera de apoyo en su desarrollo mediante la prestación de servicios financieros, asesoría técnica, capacitación y cualesquiera otro servicio que de acuerdo con las circunstancias fuere necesario así como para que ejerciera la representación de este sector del cooperativismo a nivel mundial.

"Forman parte de COLAC 16 federaciones de cooperativas de ahorro y crédito de igual número de países las cuales a su vez, según cifras al 31 de diciembre de 1998 agrupan 4,620 cooperativas y a 6.8 millones de socios. Estas cooperativas tenían a la misma fecha activos por US\$ 1440.14 millones, capital y ahorros por US\$ 1300.10 millones y un saldo en préstamos otorgados por US\$ 1.034,16 millones."<sup>13</sup> Un muy alto porcentaje de cooperativas tienen su

<sup>12</sup> Fleishman, Abraham. La Agroindustria Cooperativa: El Caso Argentino. En Alianza Cooperativa. En: Estrategia para el Desarrollo Cooperativo Industrial en América Latina. Ed. ONUDI. Costa Rica, 1990. Página 154.

<sup>13</sup> Silva, Edison. Sistema Financiero Cooperativo: Una alternativa para la producción industrial en América Latina. En: Estrategia Cooperativa Industrial en América Latina. Ed. ONUDI. Costa Rica, 1990. Página 124.

desarrollo principalmente asociado con la actividad agrícola. La gran mayoría de estas cooperativas se dedican exclusivamente a la generación primaria de productos; algunas logran atender la actividad de comercialización de su producción, recibiendo un beneficio mayor, pero solamente unas pocas organizaciones realizan actividades agroindustriales, alcanzando una integración vertical de importancia.

"Nuestras cooperativas agrícolas han constatado que alcanzar el nivel de agroindustria debe constituirse en su meta fundamental ya que lo contrario es no acceder al segmento de producción donde se origina la más alta rentabilidad."<sup>14</sup>

En 1965 se formó la Organización de Cooperativas de América en Colombia, para que las cooperativas de todo tipo del continente americano, desde Argentina hasta el Canadá, pudieran prestarse ayuda, principalmente en transferencia o intercambio de nuevas técnicas, capacitación y desarrollo científico del movimiento.

"OCA no tiene sede fija. Cada año cambia de país, según el lugar de donde sea el Presidente. La OCA, organiza seminarios y otros eventos con técnicos para conocer sobre los avances de las cooperativas y acordar nuevas estrategias de colaboración."<sup>15</sup>

En los últimos cincuenta años el movimiento cooperativo a nivel latinoamericano se ha fortalecido llegando en 1975 a fundar la Confederación

---

<sup>14</sup> Idem. Página 12.

Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de Trabajadores -COLACOT-, la cual fue constituida en Venezuela y tiene su sede en Colombia. Asocia Organizaciones cooperativas, mutuales y de más formas asociativas de economía solidaria o economía del trabajo en 23 países de América Latina y el Caribe.

En el Caribe, los cooperativistas de Haití, Santo Domingo, Puerto Rico y República Dominicana, se reunieron en 1979 con el propósito de explorar la posibilidad de crear una confederación de Cooperativas del Caribe a nivel de toda la región caribe.

Los cooperativistas definieron formar un Comité Organizador para que realizara el proceso de estudio y análisis de las condiciones para convocar a un Congreso de cooperativistas del área. El mismo se lleva a cabo en septiembre de 1980 en San Juan Puerto Rico, acordando que se crearía la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica, como instrumento que fortalezca los movimientos cooperativos de la región en su doble dimensión de empresas económicas y organizaciones sociales.

Según el último reporte de la Organización de Estados Americanos -OEA-,<sup>15</sup> el cooperativismo en América Latina, ha tenido un notable crecimiento, al pasar de 17.581 cooperativas con 5.671.456 asociados en 1983, a 32.441 cooperativas con

---

<sup>15</sup> Benítez. Op. Cit. Página 101.

<sup>16</sup> Citado en Estrategia para el Desarrollo Cooperativo Industrial en América Latina. Ed. ONUDI. Costa Rica, 1990. Página 27.

17.964.511 asociados, en 1983, con el 90% en los servicios y sólo el 2% en la producción.

#### 2.4 Experiencias en Centro América:

En el caso centroamericano, Nicaragua constituyó una importante experiencia. En el período del Sandinismo, se buscó reorientar el papel de la cooperativa de producción, que consideraban una forma intermedia entre la producción familiar privada y la producción empresarial pública o privada de la agricultura, que en la mayoría de casos no tenía la intensidad de la primera ni la productividad de la segunda, y que para los campesinos no tiene el estímulo del salario que recibiría en una empresa ni el estímulo de la ganancia individual que tendría en su parcela.

"Muchas cooperativas de producción que se conformaron a partir del triunfo revolucionario con mucho entusiasmo, han tenido dificultades para mantenerse. Una de las formas de sobrevivencia del movimiento cooperativo ha sido la flexibilidad con que se han enfrentado las contradicciones de las cooperativas de producción; ejemplo de ello ha sido la transformación de algunas cooperativas de producción en cooperativas de surco muerto. Entendiendo que estas son las que se combina un trabajo individual con un trabajo asociado."<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Nunez, Orlando. La Unidad Familiar Campesina Reverte el Proceso de Colectivización, en lo Agrario. Teorías y

Para el caso salvadoreño, la información obtenida da cuenta de que las cooperativas se inician de hecho en 1904 "con la orientación de los Ministerios de Trabajo y Previsión Social y de la Agricultura y Ganadería, reconociéndose como Movimiento en la Constitución Política de 1950, siendo el año de 1969 en que se promulga la Ley General de Asociaciones Cooperativas, creándose el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo"<sup>18</sup>

En Costa Rica fue hasta después de la década de 1940 que hubo un verdadero establecimiento de cooperativas. "Asistidas por la Banca nacional, éstas fueron luego establecidas como cooperativas, y una oficina especial para asistir a dichas cooperativas, llamada Sección para la promoción de cooperativas agrícolas e industriales."<sup>19</sup>

En Honduras el movimiento cooperativo comienza a funcionar desde 1920 pero es hasta 1974 cuando "el 26 de noviembre se creó la Confederación Hondureña de Cooperativas en Tegucigalpa, como una consecuencia de la formación del Comité Nacional de Integración Cooperativa y en 1975 comenzó a funcionar el Instituto de Formación e Investigación Cooperativista 'Elias Villegas' de Honduras."<sup>20</sup>

---

Métodos. Editorial Universitaria Centroamericana. Costa Rica, 1990. Página 271.

<sup>18</sup> Herrera Muñoz, Francisco. Efemérides del Cooperativismo. Ed. Por Central de Estudios Cooperativos - CENDEC. Guatemala, 1982. Página 15.

<sup>19</sup> Eastwood, Tristram. Cooperación Regional en América Latina en el Campo de las Cooperativas Industriales. En: Estrategia para el Desarrollo Cooperativo Industrial en América Latina Ed. ONUDI. Costa Rica, 1990. Página 62.

<sup>20</sup> Herrera. Op. Cit. Página 28.

## 2.5 El Cooperativismo en Guatemala:

### 2.5.1 Etapa del período liberal en Guatemala (1903-1944):

En Guatemala, el cooperativismo no se ha desarrollado por un impulso espontáneo de los individuos, sino se ha impulsado a través de la emisión de leyes que son su fundamento legal.

Por esta razón no puede desvincularse del proceso histórico la legislación que ha servido de base para su desarrollo.

El origen del cooperativismo en Guatemala, se remonta al 28 de enero de 1903, fecha en que el Presidente de la República Manuel Estrada Cabrera, emitió el Decreto Número 630 "Ley de Sociedades Cooperativas". Este Decreto se refiere a que las sociedades cooperativas quedarán sujetas a las leyes civiles y mercantiles, y que se entiende como tales a las sociedades de socorros mutuos; seguros de vida, contra accidentes o enfermedades. Las cajas de pensiones de retiros temporal o vitalicia, las constructoras de viviendas para obreros y las organizaciones de ahorro que se establecieran para formar capital mediante el pago de pequeñas cuotas periódicas.

De acuerdo con esta ley, las sociedades de ahorro tenían la obligación de invertir por lo menos el 50% de sus fondos en créditos hipotecarios, de preferencia a largo plazo. Así mismo, establecía que las mujeres podían tomar parte en ellas sin

consentimiento de sus maridos, al igual que los menores de edad podían ser ahorrantes sin consentimiento de sus padres, pero necesitaban de ellos para retirar ahorros.

Esta ley dejaba a las autoridades locales la facultad de velar por el aseo y salubridad de los barrios obreros que se constituyeran; a la vez establecía que el gobierno de la república otorgaría a las sociedades cooperativas las siguientes exenciones:

- a) Exención del impuesto de timbres fiscales y de papel sellado en sus libros y documentos;
- b) Exención de todo impuesto sobre caudales, mobiliario y útiles que para su servicio importaran del extranjero;
- c) Exención de todo impuesto sobre las casas que se construyeran al enajenarlas a favor de los obreros, mientras estos estuvieran amortizando su valor, y;
- d) Exención de impuestos sobre venta de inmuebles de las sociedades a los obreros.

Así mismo, la ley facultaba al gobierno para vender a las sociedades cooperativas terrenos baldíos o ejidales por la mitad de su valor y a largo plazo, a efecto de construir en ellas viviendas baratas para los obreros.

En síntesis, puede decirse que, aunque esta ley se llamaba de Sociedades Cooperativas, no contaba con una base fundamental bien definida para la organización de las mismas porque su principal objetivo era regular actividades

económicas de grupos sociales con pequeño capital y no promover la organización social cooperativa, la que tiene como principio la ayuda mutua y la organización de la producción, distribución y consumo de la riqueza en forma democrática, garantizando un mejor bienestar económico a sus afiliados.

Esto motivo que no se organizaran cooperativas de consumo, ni de ahorro y crédito, mucho menos agrícolas. Por lo tanto puede decirse que fue una ley que se quedó en letra muerta sin impulsar una organización efectiva.

#### 2.5.2 Período Revolucionario (1944-1953):

Aun cuando fue a principios de siglo que se norma el funcionamiento de las cooperativas, el Licenciado Rockael Cardona<sup>21</sup> establece que el cooperativismo en Guatemala inició hasta 1944 con la Revolución de Octubre. Sin embargo, como se ha señalado fue en 1903 cuando surge la normativa legal que regula el cooperativismo en el país.<sup>22</sup>

Puede suceder que para Cardona, este Decreto no llenaba los requisitos que según él debiera tener una ley de Cooperativas, pero si se es fiel a las pruebas, se esté de acuerdo o no, la historia del cooperativismo se tiene que remontar a ese Decreto de 1903.

---

<sup>21</sup> Cardona, Rockael. *Cooperativismo y Modernización Agrícola en Guatemala (1945-1975)*. Tesis para optar al grado académico de Licenciado en Sociología. Costa Rica, 1977.

<sup>22</sup> Instituto Nacional de Cooperativas. *Historia y Datos Estadísticos del Movimiento Cooperativo Guatemalteco*.

Fue hasta el año de 1945 que en la Constitución de la República se contempló la obligación del Estado en promover las sociedades cooperativas. En su artículo 94, la Constitución Política estipulaba que "el Estado proporcionará a las colectividades y cooperativas agrícolas instrucción técnica, dirección administrativa, maquinaria y capital." Luego en su artículo 100 reza que "se declara de urgente necesidad social el establecimiento de sociedades cooperativas de producción. Así como la legislación que las organice."<sup>23</sup>

A partir de este mandato constitucional, el Congreso de la República, emitió el Decreto Número 146, que establecía la creación del Departamento de Fomento Cooperativo, adscrito al Crédito Hipotecario Nacional, pero con entera autonomía y capital propio.

La finalidad que tenía este Departamento era:

- a) Promover la creación de empresas cooperativas, especialmente de producción, consumo, de asistencia y de crédito.
- b) Procurar la creación y desarrollo de organizaciones para la explotación colectiva de inmuebles rústicos del Estado y de tierras ejidales o comunales.
- c) Proporcionar ayuda económica a las empresas cooperativas y colectivas, y
- d) Fomentar la educación cooperativa y la difusión de conocimientos técnicos para mejorar la producción y las condiciones de vida en la república.

Esta ley contemplaba la creación de un capital de Q.200,000.00 para el desarrollo de las actividades del Departamento de Fomento Cooperativo, y en el artículo trece inciso a) le otorgaba la facultad para participar como socio accionista en las empresas cooperativas hasta con un 20% del capital.

Después de tres años de labores experimentales, así como de esfuerzos e inversiones considerables del Departamento de Fomento Cooperativo, el Crédito Hipotecario Nacional como autoridad superior le asignó a aquél, en 1948, además del capital inicial, un capital adicional de Q.421,010.33 y un capital especial de Q.169,118.00, lo que totalizó un presupuesto de Q.788,120.33. Con esos recursos se trato de encauzar al movimiento cooperativo por mejores lineamientos, para ello era preciso contar con una ley general de cooperativas que normara su accionar y coadyuvara un mejor desarrollo.

Fue así como se promovió ante el Organismo Legislativo la emisión de una Ley General de Cooperativas, la que quedó enmarcada en el Decreto Número 643, del 13 de julio de 1949.

Esta ley vino a llenar un vacío existente, trazó normas generales y principios fundamentales que hicieron del sistema un instrumento efectivo para la aplicación de programas de promoción, organización y funcionamiento de asociaciones cooperativas, con un sentido técnico y positivo.

Estableció las características que debían reunir las cooperativas, las prohibiciones, las exenciones que el Estado otorgaba y los requisitos que debían tener los estatutos de las mismas.

El Departamento de Fomento Cooperativo, con base en lo preceptuado en el Decreto 643, afianzó su acción, estableció agencias en diferentes partes de la república, por medio de las cuales asesoró y financió a los grupos organizados.

Esta innovación no fue suficientemente fructífera, pues al analizar los logros obtenidos desde la fecha de creación del Departamento, hasta el mes de octubre de 1953 en que fue cancelado, únicamente se organizaron 62 cooperativas.

Las circunstancias anteriores fundamentaron la acción de personas vinculadas con la política de ese entonces, e influyeron ante los organismos Ejecutivo y Legislativo para que se promulgara el Decreto Número 1014, del siete de octubre de 1953, por medio del cual se derogó el Decreto Número 146 y canceló definitivamente el Departamento de Fomento Cooperativo.

Como a las cooperativas organizadas no podía dejárseles sin ninguna entidad que les atendiera, el artículo segundo del Decreto 1014, publicado el siete de octubre de 1953, estableció que una oficina adscrita al Ministerio de Economía y Trabajo asumiría las funciones del desaparecido Departamento, de conformidad con el Decreto 643. Ley General de Cooperativas. Su artículo tercero manda entregar los haberes al Banco Nacional Agrario, y conforme al artículo quinto de la misma ley de

cartera del Departamento se distribuyó entre el Instituto de Fomento de la Producción (INFOP) y el Crédito Hipotecario Nacional (CHN).

### 2.5.3 1956-1973

Debido a la Contrarrevolución en 1956, el Gobierno de Carlos Castillo Armas emitió el Decreto Presidencial número 560, por medio del cual se ordena que las funciones del desaparecido Departamento de Fomento Cooperativo las asuma la Superintendencia de Bancos, siendo esta el instrumento legal para la aplicación del Decreto 643, mientras se emitía otra Ley General de Cooperativas.

En el gobierno de Ydígoras Fuentes, el Congreso de la República emitió el Decreto 1295 que modificó el Decreto No. 93 (Ley del Organismo Ejecutivo). En este Decreto se establece que las actividades de las Cooperativas agrícolas, pecuarias y sus derivados estaría a cargo del Ministerio de Agricultura.

Para este objetivo se emitieron los Acuerdos Gubernativos con fecha de ocho de febrero de 1960 y del siete de julio de 1961, el primero normó las atribuciones de la Sección de Cooperativas y el segundo normó la organización y funcionamiento de las cooperativas agrícolas y agropecuarias.

El objetivo que pretendía la modificación legal era proporcionarle al movimiento cooperativo las condiciones para su desarrollo sin la injerencia de los intereses políticos ni la influencia del gobierno, para lo cual se definió que debía ser una institución semiautónoma.

"Como se indica anteriormente, la Sección de Cooperativas desde su inicio se conceptuó como semiautónoma, pero en 1964 por orden ministerial se adhirió a la División de Extensión Agrícola en calidad de Departamento. Bajo esa dependencia permaneció hasta que fue transferida a la Dirección Técnica de Enseñanza y Capacitación Agrícola, en donde permaneció hasta el mes de julio de 1979, cuando funcionó el [Instituto Nacional de Cooperativas] INACOP."<sup>24</sup>

#### 2.5.4 Gobierno de Kjell Laugerud García (1974-1978):

Este período es importante y es por ello que se separa, puesto que durante el gobierno del general Kjell Laugerud se impulsa una política de apoyo crediticio hacia la producción de café para la pequeña propiedad, principalmente a través de la Federación de Cooperativas de Café de Guatemala FEDECOCAGUA y a propietarios individuales.

"El apoyo del Sector Público a los programas de crédito se realiza a través del Sector Público Agrícola y específicamente por medio del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola -BANDESA- (hoy BANRURAL), con el apoyo técnico de la Dirección General de Servicios Agrícolas -DIGESA-, del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola -ICTA-, de la Gremial Nacional de Trigueros y las Federaciones de Cooperativas Agrícolas, cuya institucionalización se lleva a

<sup>24</sup> Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP-. Historia y Datos Estadísticos del Movimiento Cooperativo

cabo en los años siguientes."<sup>25</sup>

#### 2.5.5 1978-1999

La Ley General de Cooperativas, fue promulgada el 22 de diciembre de 1978, mientras que su reglamento fue creado hasta un año después el 18 de julio de 1979. En esta Ley aparece normada la existencia del Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP-, el cual hasta el presente es el encargado de regular, normar y fiscalizar el surgimiento y funcionamiento de las cooperativas de todo tipo.

El 20 de agosto de 1982, mediante el Decreto Ley 68-82, la Junta Militar de Gobierno interviene el INACOP y a la Inspección General de Cooperativas -INGECOP-, las cuales se mantienen intervenidas y funcionando en base a dicho decreto hasta 1986 cuando entra en vigencia la nueva Constitución Política de la República.

El artículo 119, inciso e), de la nueva Constitución quedó establecido como obligación del Estado "fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria."<sup>26</sup>

"El 27 de enero de 1989, la Comisión de Economía del Congreso de la República, convoca a todas las entidades e instituciones del Movimiento Cooperativo, para participar activa y democráticamente en la elaboración del

---

Guatemalteco. Guatemala, junio de 1999. Página 6.

<sup>25</sup> Cardona, Rockael. Políticas Públicas de Crédito, Tecnología y Comercialización en el Agro. En Revista Política y Sociedad Número 10 del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales de la Escuela de Ciencia Política Universidad de San Carlos. Guatemala, s/f. Página 127.

nuevo Proyecto de Ley de Cooperativas, por cuanto que la ley vigente ya no responde a las necesidades reales y objetivas del presente, en su desarrollo y en su dinámica."<sup>27</sup>

Sin embargo, la propuesta de nueva ley no es aprobada por el Congreso al no llegar a tercera lectura, siendo engavetado el proyecto, por lo que la ley que rige al movimiento cooperativo es el Decreto Número 82-78, "Ley General de Cooperativas" promulgada el veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

En los Acuerdos de Paz, específicamente en el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria<sup>28</sup>, se menciona a las cooperativas sin definirles un apartado específico, sin embargo se reconoce la validez de este tipo de organización como uno de los medios que ha utilizado la población para promover su desarrollo.

En este Acuerdo se cita a las cooperativas, dentro del conjunto de organizaciones sociales, en primer lugar en el apartado sobre Participación y Concertación Social, señalando que a nivel local, los empresarios, los trabajadores, cooperativistas o autoridades de las comunidades pueden definir mejor las medidas que los benefician, para lo cual se plantea adoptar la descentralización y así hacer

<sup>26</sup> Constitución Política de la República de 1985 y sus reformas. Ed. Ayala Jiménez. Guatemala, 1996. Página 24.

<sup>27</sup> Benitez Op. Cit. Pág. 24.

<sup>28</sup> Acuerdos de Paz. Ed. Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos. Guatemala, 1996.

participes a estas organizaciones en las decisiones.

En el apartado sobre el Desarrollo Social, específicamente en lo relativo a la vivienda señalan que se debe estimular la creación y fortalecimiento del sistema de participación comunitaria tales como cooperativas y empresas autogestionarias y familiares para asegurar la ejecución de los planes para la construcción de viviendas.

En el apartado sobre Situación Agraria y Desarrollo Rural se señala que se debe fortalecer la capacidad de las organizaciones rurales tales como las Empresas Campesinas Asociativas, cooperativas, asociaciones campesinas, empresas mixtas y empresas autogestionarias para participar en la toma de decisiones sobre los asuntos que les conciernen y reforzar el Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario (CONADEA), y las instituciones del Estado, especialmente las del sector agrícola.

En el mismo apartado, cuando definen las estructuras de apoyo al crédito y servicios financieros, acordaron propiciar el fortalecimiento de agencias locales de ahorro y crédito, tales como asociaciones, cooperativas y otras que permitan la canalización de crédito a los pequeños y medianos empresarios en forma eficiente y ajustado a las condiciones locales.

Como se desprende de estos compromisos adoptados en el Acuerdo en mención, no existe ningún mecanismo específico orientado hacia el fortalecimiento del movimiento cooperativo, aunque con las generalidades que se definieron se puede promover acciones para concretar en políticas de apoyo gubernamental al

cooperativismo dichos compromisos.

#### 2.5.6 La situación del movimiento cooperativo en la actualidad:

"A la fecha hay 975 cooperativas integradas a nueve federaciones, distribuidas en cuatro centrales. El cooperativismo involucra directamente a 250 mil socios e indirectamente a casi el 10% de la población del país."<sup>29</sup>

Según datos del INACOP, a junio de 1999 existían 1322 cooperativas, en las cuales se encuentran inscritos 286.605 socios. Las cooperativas registradas hasta el 31 de octubre de 1998 y sus características son las siguientes:

Existen 618 cooperativas agrícolas, con 64.507 asociados. Estas representan el 46.75% del total del movimiento cooperativo. Se encuentran Federadas 174, por lo que las no federadas son 444. Las federaciones son:

FEDERACION	COOPERATIVAS AFILIADAS	NUMERO DE ASOCIADOS
FEDECOCAGUA	57	7,562
FEDECOAG:	70	6,967
FECOAR	6	14,173
FEDECOVERA	29	7,427

Fuente. INACOP. Junio de 1999.

El área cultivada por estas cooperativas es de 22,485.30 manzanas, lo que implica un valor del cultivo de Q.158.168.295.00. Esto a su vez genera un valor de

<sup>29</sup> Dardón, Byron. Visión para el 2000. Prensa Libre del lunes 12 de julio de 1999. Página 17.

mercado de Q296.393.105.00 lo cual implica una ganancia del 53.36%, siendo esta una rentabilidad bastante alta.

Las cooperativas de ahorro y crédito registradas son 240, con 179,875 asociados. Se encuentran federadas 65 y no federadas 175.

La única federación de crédito es la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito -FENACOAC- contando con las 65 cooperativas y con 111,725 asociados.

El ingreso generado por las cooperativas de ahorro y crédito hasta 1997 fue de Q. 387.569,189.00

Existen 102 cooperativas de producción que cuentan con 4,869 asociados, ninguna de ellas se encuentra federada. Estas cooperativas son de las que menos ingresos generan, pues para 1997 registraron únicamente Q. 6.998,650.00 en ese concepto, lo cual implica que su aporte al ingreso general en el movimiento cooperativo sea de 0.96%.

Las cooperativas de consumo son 191 con un total de 21,762 asociados, de las cuales 34 se encuentran federadas en la Federación de Cooperativas de Consumo -FEDECON- la cual registra un total de 7.930 asociados. El ingreso que generan es de Q. 23.543,084.

Las cooperativas de vivienda registradas al mes de octubre de 1998 son 85, las cuales cuentan con un total de 11,026 socios, encontrándose federadas 20 en la

**Federación Nacional de Cooperativas de Vivienda -FENACOVI-**

En el ramo del transporte se encuentran registradas 44 cooperativas, ninguna de las cuales está federada, teniendo una cantidad total de 2.392 afiliados.

En el rubro de cooperativas de servicios especiales hay 21 cooperativas con un total de 1,233 asociados, de las cuales están federadas seis. El ingreso generado por este tipo de cooperativa es de Q. 5.484,198 representando este rubro el 0.75% del total del ingreso del sector.

En el caso de las cooperativas de pesca, existen cinco con un total de 148 asociados, se encuentran federadas tres en la Federación de Cooperativas Pesqueras del Pacífico -FEDEPESCA-. El total de ingresos que generan estas cooperativas es de Q. 4.566,515, lo cual implica un 0.63% del total de ingresos.

Existen 16 cooperativas de comercialización, las cuales tienen registrados 793 asociados, ninguna está federada, generando un ingreso de Q. 3.071,746 que representa el 0.42% del total de ingresos.



### CAPITULO III

#### EL COOPERATIVISMO CAFETALERO

En el presente capítulo se explican las características de las cooperativas de Café, pues como se ha descrito en el capítulo anterior, el movimiento cooperativo surge en Europa a finales del siglo pasado y en Guatemala a principios del presente siglo. Debido a su éxito, el Estado promovió mecanismos legales para generalizarlas en las distintas esferas económico sociales de los guatemaltecos, lo que derivó en la creación del Instituto Nacional de Cooperativas -INACOOB- en 1978.

El objetivo del Estado al promover la organización de empresas cooperativas era tratar de superar las grandes limitantes de los pequeños productores y encontrar el camino para cultivar e incentivar, mediante el trabajo en común, la solidaridad y sobre todo la responsabilidad. Esta política estatal se enmarcó dentro de "la primera década del desarrollo promulgada por la Organización de las Naciones Unidas -ONU- entre los años 1960 y 1970."<sup>30</sup>

Para promover el desarrollo, este organismo internacional divulgó sus propuestas en donde señalaba la existencia de la oposición entre países desarrollados y subdesarrollados y que éstos últimos han tomado conciencia de su situación, así como de la necesidad de aprobar medidas en el plano internacional

<sup>30</sup> Hernández, Alfredo. El Cooperativismo Cafetalero Guatemalteco Federado. Una Experiencia en el Ambito de la Cooperación Económica externa. Tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad Rafael Landívar. Guatemala, 1987. Páginas 18.

para remediar una situación dramática y caracterizada por el sufrimiento de los seres humanos que pasan hambre y miseria. Así, la Asamblea General de la ONU y el Consejo Económico y Social de la misma, promulgan el decenio del desarrollo con una inversión de 150 millones de dólares para impulsar un programa ampliado de asistencia técnica y la promoción de campañas contra el hambre y la creación de instrumentos como el cooperativismo para terminar con dicho flagelo.

Este fue el objetivo del surgimiento del cooperativismo cafetalero, a partir de las necesidades sentidas de los pequeños productores, puesto que se encontraban en niveles de marginamiento en los planos económico, social, políticos y culturales que se originan por la reducida productividad de sus parcelas, cultivadas en la forma tradicional. "Esta situación estaba determinada por el escaso acceso al crédito agrícola, a una tecnología apropiada al cultivo de café, a los mecanismos de comercialización adecuados; a la educación y a la salud."<sup>31</sup>

Conjuntamente con el surgimiento del cooperativismo cafetalero, a nivel estatal, se crea en 1960 la Asociación Nacional del Café -ANACAFE- por medio del Decreto Legislativo 1397. En este Decreto se establece que la institución tiene como objetivos el manejo y el control de todo lo relativo a las cuotas de exportación, los mecanismos de distribución, controles estadísticos de contratación interna y externa, fijación y control de precios, facultad para extender permisos de embarque, conocer

---

<sup>31</sup> Idem. Página 40

de todos los problemas que surjan en torno a la política cafetalera e imponer las sanciones a las cooperativas que no cumplan con sus obligaciones.

En esta institución, las cooperativas tienen una representación equivalente al 20% de su Junta Directiva

También hubo elementos de la naturaleza que ayudaron en esa década a que surgiera el movimiento cooperativo de los pequeños cafetaleros, puesto que en el año de 1964, se detectó la plaga del "Minador de la Hoja del Cafeto"<sup>32</sup>, la cual causó pérdidas cuantiosas a los grandes productores, en especial aquellos cuyas propiedades se localizaban entre 1.200 y 3.000 pies de altura sobre el nivel del mar.

Los esfuerzos de ANACAFE, se orientaban hacia que los productores de café en pequeña escala utilizaran insecticidas dirigidos en sus plantaciones, consideradas hospederos naturales del insecto evitando así las infestaciones sucesivas a los cafetaleros de fincas vecinas.

Esto lo promovió la ANACAFE, debido a que tradicionalmente las grandes fincas cafetaleras están rodeadas de innumerables pequeños productores y es común que estos, por circunstancias comprensibles, no tienen recursos ni el conocimiento técnico para controlar plagas y enfermedades.

---

<sup>32</sup> Este es un insecto que deposita sus huevos en las hojas del cafeto, los cuales al crecer se convierten en larvas que se alimentan de la hoja, impidiendo que el cafeto se desarrolle adecuadamente y que la producción de café que genera sea mínima. Cuando todo el cafeto está infestado, las cosechas no se logran generando pérdidas a los caficultores. Véase el documento "Manual de Caficultura" de la Asociación Nacional del Café -ANACAFE- página

"En aquella oportunidad no sólo se les organizó para impartirles conocimientos, sino también se les dotó del equipo y productos necesarios para completar el objetivo de controlar la plaga."<sup>33</sup>

Después que se había controlado la plaga, los grupos a los que se les había organizado y capacitado tenían los elementos que les permitían orientar su actividad hacia requerimientos de su comunidad, tales como la comercialización y el financiamiento, dándose cuenta que esto sólo era posible mediante una estructura organizativa formal. De esto a la constitución de las cooperativas fue un resultado natural.

Es en las áreas que habían sido más afectadas por la plaga que se fomenta la idea de promover la organización cooperativa como mecanismo que les permitiera mejorar sus cosechas, sus ingresos y por lo tanto que pudieran mejorar su nivel de vida.

La plaga que azotó el área y el impulso de las cooperativas en mención sucede en un contexto interno con características específicas que fueron definidas por el deterioro del gobierno constitucional del General Miguel Ydígoras Fuentes, el cual fue derrocado por un Golpe de Estado impulsado por el ejército en 1963. A este gobierno le sucede el General Enrique Peralta Azurdia como Jefe de Estado, lo que genera rechazo por parte de la oposición política la cual es reprimida dejándoles

como único camino la creación de grupos guerrilleros en 1962.

Luego de elecciones generales convocadas en 1965, llega a la presidencia de la República el Licenciado Julio César Mendez Montenegro, a cuya administración se le denominaba el tercer gobierno de la revolución, pero que en el cual se reprimió a los campesinos asentados en las áreas de actividad guerrillera y se desarticuló el movimiento guerrillero. El ciclo de acontecimientos políticos que definen el contexto en mención fue la elección popular del General Manuel Arana Osorio como Presidente de la República, entrando con su llegada a una nueva etapa de represión política.

"Se organizan entonces las tres primeras cooperativas en la vertiente del pacífico occidental siendo las cooperativas agrícolas 'Nuevo progreso', R.L., 'Santa Catarina', R.L. y 'Nahualá', R.L. de los municipios de Nuevo Progreso, San Marcos y Santa Catarina Ixtahuacán y Nahualá, de Sololá, las primeras en quedar formalmente constituídas. Previo a ello, por motivos muy cercanos a los expuestos y bajo el patrocinio de misiones católicas, se habían organizado las cooperativas 'San Lucas Tolimán', R.L. y 'San José Obrero', R.L. del municipio del mismo nombre la primera, en el departamento de Sololá y en la Libertad, Huehuetenango, la segunda, dándose en éste último caso un hecho verdaderamente singular: Sus integrantes, campesinos minifundistas, se veían

---

<sup>11</sup>Hernández Op. Cit. Página .23.

obligados a emigrar cada año a la costa sur del país para agenciarse recursos y así sobrevivir. Al sacerdote local se le ocurrió que simultáneamente a sus trabajos de temporada podrían arrendar tierra y cultivar cooperativamente el maíz necesario para la subsistencia. Así como la asesoría de la misión Mariknoll, se constituyó la que hoy es la cooperativa más antigua de productores de café. De paso, sus integrantes cambiaron sus hábitos de trabajo y actualmente en la zona ya no existen campesinos migrantes hacia la costa sur del país.<sup>1134</sup>

En el contexto señalado supra, el desarrollo de las cooperativas fue normal y con pocos problemas en sus dos primeros años. En 1967 surgen las primeras dificultades al ser distribuida la cuota de exportación por ANACAFE, asignando a las cooperativas un total de 12.000 quintales como cupo exportable, de 36.000 producido por ellas.

Como respuesta, se lleva a cabo la primera Asamblea General del Cooperativismo Cafetalero en noviembre de 1967 acordándose hacer planteamientos públicos que dan como resultado la solución del problema. Pocos días después se asigna el cupo necesario y por primera vez en la historia de la caficultura nacional los pequeños productores de café son escuchados.

Como respuesta a la situación anterior, las organizaciones cooperativas demandan al Estado la modificación de la ley del café, lo cual logran de manera

---

<sup>1134</sup> Idem. Página 23.

temporal, permitiendo que en la Junta Directiva de ANACAFE participen dos cooperativistas como titulares y dos como suplentes. Posteriormente esta modificación queda regulada en forma definitiva, en el Decreto Legislativo 1761 publicado en el diario oficial y vigente el 20 de junio de 1968 y ratificada en el decreto 19-69 Ley del Café, que en su artículo 22 expresa la forma en que deben ser electos los representantes de las cooperativas con registro legal en la asociación.

A pesar de este logro, la mayoría de la Junta Directiva de ANACAFE decide revisar nuevamente las cuotas otorgadas a los pequeños productores y cooperativas, haciendo un recorte considerable a las mismas entre enero y febrero de 1969.

Como respuesta las cooperativas de pequeños y medianos cafetaleros se reúnen y acuerdan constituir la Federación de Cooperativas Agrícolas de Productores de Café de Guatemala, R.L. "FEDECOCAGUA", acto que se consuma el 26 de marzo de ese año, obteniéndose su personería jurídica el 4 de julio de 1971.

Para octubre de 1998, FEDECOCAGUA, tenía registradas como miembros a 57 Cooperativas, las cuales en su conjunto sumaban 7,562 Asociados registrados. Las cooperativas afiliadas a la Federación son de Huehuetenango, San Marcos, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Zacapa, Santa Rosa, Chimaltenango, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Escuintla y Chiquimula. Lo cual significa que la Federación tiene una amplia cobertura hacia los pequeños y medianos caficultores.

Las actividades que desarrolla esta federación, son las de suministros.

servicios administrativos, programas de apoyo a la juventud rural y relaciones públicas.

El Departamento de Suministros de FEDECOAGUA, proporciona a las cooperativas afiliadas insumos agrícolas, fungicidas, maquinaria y equipo para beneficios de café; materiales de construcción, herramienta agrícola, semillas mejoradas, equipo adecuado para control de plagas y enfermedades, fertilizantes y otros productos esenciales en el cultivo del café y granos básicos. También le proporciona, a sus afiliadas, créditos a mediano y hasta largo plazo, así como útiles de oficina y trabajos de reproducción e impresión.

El Departamento de Servicios Administrativos, comprende actividades como asesoría, formulación de manuales y reglamentos, capacitación en administración de pequeñas empresas, agronomía, educación para el hogar, auditoría, contabilidad, computación, desarrollo de seminarios, planificación y presupuestos. Este departamento mantiene una red de servicios por medio de oficinas regionales, con instalaciones administrativas, bodegas, beneficios y suministros agrícolas.

## CAPITULO IV

### EL APORTE DEL COOPERATIVISMO AL DESARROLLO DE SAN PEDRO

#### YEPOCAPA, CHIMALTENANGO.

En el presente capítulo se analizará las características socioeconómicas de la población del municipio de San Pedro Yepocapa, así como el papel que asume la Cooperativa San Pedrana de Responsabilidad Limitada en el desarrollo socioeconómico del municipio.

#### 4.1 Monografía del lugar:

El municipio de San Pedro Yepocapa pertenece al departamento de Chimaltenango. Está situado a 36 kilómetros de la cabecera departamental y a 99 kilómetros de la ciudad capital. Se encuentra ubicado sobre la ruta diez que del municipio de Antigua Guatemala, Sacatepequez, conduce a Popoyá, municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.

Este municipio se encuentra a 1.400 metros sobre el nivel del mar, tiene 217 kilómetros cuadrados aproximadamente, colindando al norte con Acatenango y al oeste con Pochuta, municipios de Chimaltenango; al este limita con San Miguel Dueñas y Alotenango, municipios del departamento de Sacatepéquez; al sur con Santa Lucía Cotzumalguapa, municipio del departamento de Escuintla.

El municipio cuenta con cuatro vías de comunicación, dos que comunican con la zona costera, una con Antigua Guatemala y la otra con Acatenango, también

cuenta con veredas y roderas que unen a sus poblados entre sí y con los municipios adyacentes.

Su suelo es de vocación forestal y agrícola, los habitantes cultivan el 75% de los suelos, el 15% lo usan para pasto y el 10% para bosques. Los suelos son arenosos con buen drenaje y muy susceptibles a la erosión.

Los San Pedranos se dedican fundamentalmente a labrar la tierra en las fincas existentes, así como a prestar sus servicios fuera del municipio, es decir que emigran para obtener empleo.

Se observa mayor movimiento en los meses de octubre a enero debido a que es la época de la cosecha de café, por tal motivo se requiere mucha mano de obra, la cual se compone de hombres, mujeres y niños menores de edad.

En esta época prestan sus servicios muchas personas del altiplano, las cuales forman cuadrillas las cuales no gozan de beneficios para trabajar puesto que son hacinadas en galeras, en las cuales no se cuenta con los servicios necesarios.

De acuerdo a esta información se puede comprender que la mayoría de los San Pedranos son trabajadores temporales jornaleros como los define Humberto Flores Alvarado<sup>25</sup>, o semi proletarios agrícolas como les denominó Carlos Figueroa Ibarra<sup>26</sup>, que se caracterizan por vender su fuerza de trabajo en las fincas

<sup>25</sup> Ver el libro de Humberto Flores Alvarado, *Migración de Jornaleros*, Ed. Fundación Ebert, Guatemala, 1994.

<sup>26</sup> Ver su libro *El Proletariado Agrícola en el Agro Guatemalteco*, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1982.

agroexportadoras durante determinadas fechas al año sin adoptar la característica de un obrero clásico que trabaja permanentemente para un patrono. El jornalero trabaja sin prestaciones laborales, sin protección del seguro social y con bajos salarios. La única relación laboral que establece con el patrono es venderle su fuerza de trabajo recibiendo bajos salarios y durante pocos meses al año.

Otra de las características de los San Pedranos es que para complementar sus ingresos necesarios de vida recurren a la producción de artesanías, a la venta de las mismas en el mercado y a la crianza y utilización de aves domésticas para su autoconsumo.

Esta población en general se encuentra dentro de las áreas de mayor pobreza en Guatemala, puesto que el Informe de Desarrollo Humano de 1999 elaborado sobre Guatemala ubica a Chimaltenango como uno de los departamentos con mayores niveles de pobreza, siendo la situación de Yepocapa ubicada dentro de ese índice.

Aún cuando en el municipio se encuentra que los domingos es el día de mayor mercado, el mismo se encuentra condicionado por ese elemento de pobreza donde los habitantes del lugar compran los artículos de primera necesidad básicos, por lo que el comercio y la industria no tiene un amplio mercado. La característica del mercado de domingo es que la población de las aldeas y de las fincas llega a la cabecera municipal a abastecerse de los productos que necesita y por eso es que ese

día se encuentra formalmente que existe mayor movimiento económico.

A pesar de ello, en agosto de 1999 cuando se realizó el trabajo de campo, se encontró que había una agencia del Banco Corporativo, lo cual no tendría sentido dentro de las características apuntadas. Sin embargo, la explicación que proporcionaron los vecinos es que el mismo sirve para las transacciones de los grandes y de los medianos cafetaleros, y también de los cooperativistas, así como para los comerciantes que realizan sus actividades comerciales en Yepocapa puesto que su ubicación geográfica se encuentra como punto intermedio entre Chimaltenango y Santa Lucía Cotzumalguapa, lo que les permite realizar las transacciones que requieren los cafetaleros y los comerciantes en su comercio entre los dos departamentos.

La producción artesanal que existe sirve como ingreso complementario para los habitantes que se dedican a esta actividad, sobresaliendo la elaboración de sopladores de sibaque y los petates. También hay artesanía textil, orientada hacia el bordado de servilletas típicas en manta, servilletas de cruceta y tejido de fajas, siendo este un oficio característico de la mujer indígena. Los lugares donde se comercian estos productos son las comunidades vecinas como Antigua Guatemala, Chimaltenango, Santa Lucía Cotzumalguapa, la ciudad capital, Escuintla y otros. También comercian sus productos en el mercado del pueblo.

En San Pedro Yepocapa se encontró que hay personas con profesiones de maestros, secretarias, contadores, peritos agrónomos y médicos; así mismo hay en dicho lugar carpinteros, albañiles, tejedoras, sastres, bordadoras, panificadores, barberos y mecánicos siendo estos un pequeño porcentaje de la población puesto que la mayoría se dedica al cultivo de la tierra que poseen o se dedican a vender su fuerza de trabajo en las fincas del lugar.

Según los informantes<sup>37</sup>, desde hace como diez años existe un pequeño grupo de vecinos, especialmente jóvenes, que se ha dedicado a trabajar en las maquilas que se localizan en Chimaltenango, los que aportan un ingreso extra a su hogar, pero también han sido afectados por la nueva relación social de producción en el sentido que han perdido su identificación con la comunidad y con las costumbres y tradiciones del pueblo, además que no aceptan de igual manera que el resto de vecinos las autoridades tradiciones como el caso del sacerdote.

En relación a la tierra, se encuentra que la tenencia de la mayor parte de la misma está en manos de grandes terratenientes, que no son personas del municipio sino de otros lugares e incluso extranjeros, también existe el minifundismo, siendo la mayoría de sus propietarios habitantes del lugar.

En la actualidad, el producto más cultivado es el café y seguidamente el banano. En las fincas y los minifundios aún se utilizan herramientas tradicionales

---

<sup>37</sup> Información obtenida en el trabajo de campo realizado San Pedro Yepocapa, Chimaltenango, Agosto de 1999

como el hacha, el machete y el azadón. Muy pocas personas utilizan maquinaria moderna.

En el municipio, la relación social se manifiesta con un predominio de los indígenas que hablan el idioma Kackchiquel, con un 85% del total de la población.

La inmigración es muy marcada porque las tierras son muy fértiles y se consiguen a bajo precio, lo que ha definido que familias completas ajenas al lugar lleguen a habitarlo. Esta demanda ha generado un proceso lento pero permanente de crecimiento poblacional, el cual no coincide con el crecimiento de la demanda de trabajadores, generando una presión muy grande hacia las pocas opciones laborales que existe, puesto que la mayoría de la población que ha llegado aunque han comprado tierras estas no son de la suficiente extensión para vivir directamente de la misma.

Además de lo anterior, también ha ido creciendo la presión sobre el ambiente, pues muchos de los migrantes conserva sus prácticas cotidianas como el utilizar leña como principal fuente de energía, lo que provoca una fuerte presión sobre los recursos naturales, pues ligado a lo anterior se encuentra la generación de más desechos sólidos los cuales como tendencia se evacuan hacia los rios cercanos o hacia los barrancos lo cual acelera el deterioro ambiental.

#### 4.2 Situación de la Cooperativa "San Pedrana" R.L.

En el presente apartado se hace un análisis de la situación de la cooperativa objeto de estudio. Se presentaran aspectos generales de la organización tales como su membresía y la situación económica y social en que se desenvuelve. Además se aborda la forma como se encuentra su organización y las limitantes en materia de mecanismos de control interno y otros.

El origen de la cooperativa San Pedrana se debió a que uno de los habitantes del municipio, Don Basilio Chio<sup>39</sup>, trabajó en ANACAFE en la década de los sesenta lo que le permitió establecer contacto con el movimiento cooperativo existente y conoció sus características y beneficios. llevando a los campesinos cafetaleros de San Pedro la idea de fundar una cooperativa que contribuyera a su desarrollo.

La propuesta de don Basilio encontró terreno propicio en algunos integrantes de la comunidad motivados hacia la organización cooperativa. Es así como el 28 de junio de 1967 se organizó la cooperativa.

"Con fecha veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y siete, se organizó la Cooperativa Agropecuaria de Servicios Varios 'San Pedrana' Responsabilidad Limitada, y en virtud de la adopción de los Estatutos Uniformes emitidos por el INACOP, acordada en Asamblea General

\* Información obtenida en el Trabajo de campo realizado en agosto de 1999.

Extraordinaria de fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, modificó su denominación social, quedando como 'Cooperativa Agrícola Integral San Pedrana, Responsabilidad Limitada' bajo el amparo de las leyes que le son aplicables.<sup>39</sup>

La cooperativa en mención se seleccionó debido a que cuando el autor de la presente tesis tuvo relación laboral en FEDECOCAGUA fue asignado como responsable de la capacitación de los directivos y de los asociados en 1995, lo que le permitió conocer a la comunidad y considerar adecuado aplicar sus conocimientos sociológicos a la dinámica cooperativa y aportar a la consolidación de ese movimiento en el municipio de San Pedro Yepocapa.

Para analizar a dicha cooperativa se debe tener en cuenta la eficiencia y eficacia en la obtención de resultados económicos a través de la puesta en práctica del consecuente proceso de planeación, organización, dirección y control que requiere la empresa moderna y su aplicación a una organización social de esta naturaleza.

En lo social, es evidente que se tiende al logro de la mayor participación posible, en particular, en el mecanismo de la toma de decisiones por la vía del adecuado proceso democrático, que debe viabilizar todas aquellas determinaciones de gobierno que afecten e incidan directamente en los asociados, sus familias y la

---

<sup>39</sup> Estatutos de la Cooperativa Agrícola Integral "San Pedrana" Responsabilidad Limitada. Página 1.

comunidad.

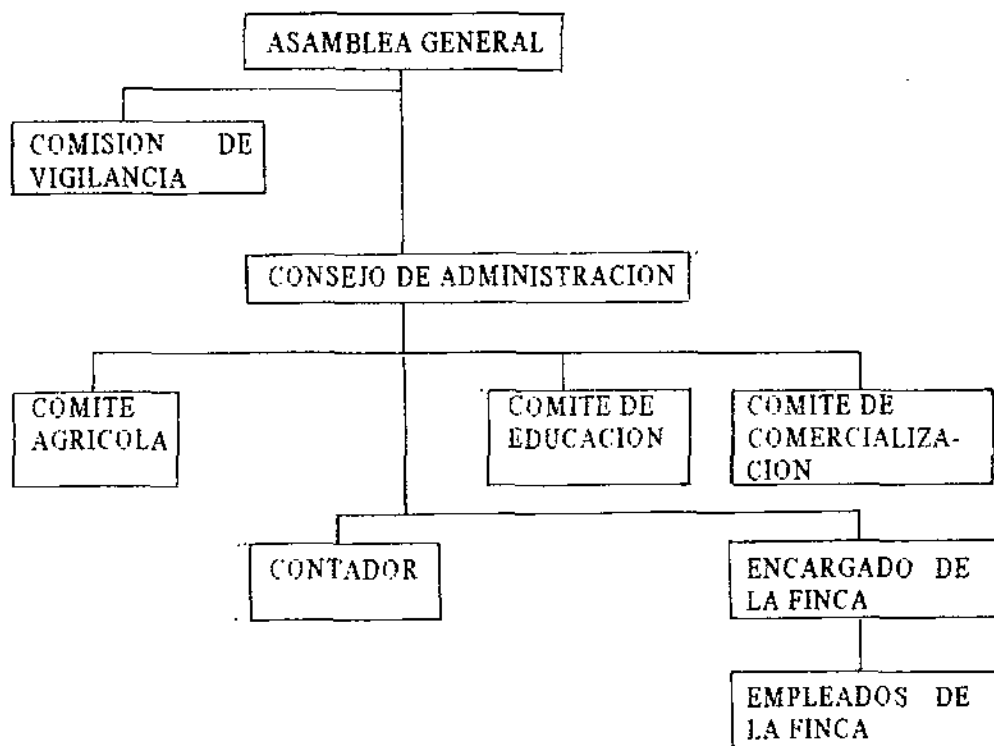
Una adecuada información y un mecanismo constante de acercamiento entre la administración y los afiliados, hace posible el mantenimiento del interés de todos los que participan del evento cooperativo. Por el contrario una política de silencio, alejamiento e indiferencia, lo limita o restringe considerablemente y termina por anular las iniciativas y buenos propósitos.

Es importante en el nivel social que la estructura organizacional funcione, de donde se infiere la necesidad que todos los cuadros actúen en el grado que les asigna el instrumento que sustenta sus acciones: los estatutos.

En teoría, el funcionamiento de la cooperativa debe estar en una estructura al nivel más elemental en la cual a la autoridad descendente del órgano superior, la Asamblea General, corresponde una responsabilidad ascendente en cuanto a la autoridad otorgada. Esta relación consiste en el establecimiento de políticas, metas y otros que la asamblea propone, a lo que le sigue un ordenamiento lógico basado en estrategias de operación debidamente planificadas.

La directiva por su parte ejecuta lo dispuesto, iniciándose el proceso de control en el que interviene la Comisión de Vigilancia constituida en órgano fiscalizador, en cuanto a las operaciones económico financieras a nivel administrativo. La responsabilidad de los que dirigen la cooperativa se manifiesta mediante informes anuales, estados financieros y eficiente administración.

En materia de organización y estructura, la cooperativa en estudio adopta el estilo oficial que ha promovido el INACOPP a través de los Estatutos Uniformes que ha elaborado, por lo que la misma tiene el siguiente organigrama:



Una cooperativa en la que la estructura anterior no funcione, necesariamente confrontará problemas, los éxitos, si los tiene, serán consecuencia de una lucha tenaz y ardua de sus dirigentes e integrantes, acción en la que sufren un desgaste considerable a riesgo de perder interés e iniciativa, por lo que a continuación se expondrá la situación de cada uno de los órganos estipulados en el cronograma, las fortalezas y debilidades que enfrentan..

#### 4.2.1 La Asamblea General:

La Asamblea General es la máxima autoridad o el órgano supremo de la Cooperativa. **"El poder soberano de la Cooperativa reside en los asociados reunidos en Asamblea General"**<sup>49</sup>

La Asamblea General ordinaria funciona a raíz de las modificaciones estatutarias y reglamentarias que permiten su celebración en primera y única convocatoria, luego de dar un margen de tiempo cuando no se constituye quorum a la hora ordinariamente convocada.

Debido a ese papel, la funcionalidad de la Asamblea General toma cuerpo con la elección de los directivos del Consejo de Administración. Este evento es celebrado ordinariamente una vez al año, es el instrumento práctico del principio de Control Democrático que sólo puede realizarse mediante la activa y responsable participación de los asociados.

<sup>49</sup> Artículo 35 de los Estatutos de la Cooperativa Integral "San Pedrana"

La Ley de Cooperativas y el estatuto le asignan un papel preponderante a la Asamblea como el órgano supremo de la cooperativa, por lo que es ésta en donde se definen políticas de acción, metas claras y precisas y mecanismos para lograrlas en el cumplimiento de sus objetivos.

A pesar de ese papel de la Asamblea, en la práctica se encontró que la mayoría de los asociados evita participar en las deliberaciones, así como que es reacio a asumir un cargo en la directiva porque lo considera como una carga que le ocasiona pérdida de tiempo y de ingresos económicos, lo que ha llevado a que varios sean socios inactivos de hecho, puesto que mantienen su afiliación pero no participan en las decisiones, mucho menos asumen responsabilidad alguna, esto no les impide que si participen de los beneficios económicos y sociales que derivan de la Cooperativa.

Esta realidad conduce a definir que los mecanismos de conducción y las estructuras administrativas de la cooperativa debieran ser menos rígidas y adecuarse a la propia realidad y características de los socios para que se pueda lograr que la cooperativa se encuentre mejor organizada, estructurada y administrada, que garantice una funcionalidad acorde con los objetivos que las creó y de positivos beneficios a la comunidad en que se desarrolla.

#### 4.2.3 La Comisión de Vigilancia:

Esta Comisión de Vigilancia es la responsable de garantizar que el Consejo de

Administración implemente las políticas, objetivos y acciones que la Asamblea General defina en sus plenos y velar porque las actividades administrativas y económico financieras de la Cooperativa se realicen con eficiencia y eficacia.

Además de las dos funciones anteriores, la Comisión es la encargada por los Estatutos de garantizar el proceso democrático y la alternabilidad del poder puesto que en la literal g del Artículo 61 estipula que debe "solicitar al Consejo de Administración que convoque a Asambleas Generales, o convocarlas directamente si éste órgano se negare a hacerlo. Estas acciones las podrá realizar también a petición de por lo menos el 20% de asociados activos."<sup>41</sup>

En la Cooperativa San Pedrana, la Comisión de Vigilancia no se ha visto obligada a exigirle al Consejo de Administración que convoque a Asamblea ni lo ha tenido que hacer ella. Sus principales actividades han sido orientadas a coordinar con los del Consejo la implementación de las políticas y a fiscalizar el manejo de los recursos económicos de la Cooperativa por lo que mantienen un constante contacto con el contador para fiscalizar su actividad porque éste no es miembro de la Cooperativa sino que es un técnico propuesto por FEDECOCAGUA y contratado por el Consejo.

#### 4.2.3 El Consejo de Administración:

El Consejo de Administración es el órgano ejecutivo de la Cooperativa, tiene

---

<sup>41</sup> Artículo 61 de los Estatutos de la Cooperativa Integral "San Pedrana".

como atribución la implementación de las políticas definidas en la Asamblea, así como realizar todos los trámites administrativos y ser el representante legal de la Cooperativa.

El total de miembros del Consejo de Administración encuestado manifestó haber recibido formación específica sobre sus responsabilidades como directores, sin embargo la limitante encontrada es que les resulta difícil implementar los conocimientos adquiridos por la falta de práctica y el poco tiempo que permanecen en la directiva, a excepción de los directivos que han fungido en varias juntas.

En esta Cooperativa, se han sucedido hechos que requirieron que el Consejo adoptara medidas urgentes en beneficio de los afiliados, las cuales no han sido acordadas por la Asamblea ni ha sido posible convocarla para que decida, por lo que en consulta con la Comisión de Vigilancia adoptan las medidas pertinentes informándole a la Asamblea en la siguiente plenaria que se realiza.

#### 4.2.4 El Comité Agrícola:

Por conveniencia de control sobre la lealtad de los afiliados en la entrega del producto a la cooperativa, han organizado un Comité Agrícola como órgano interno que tiene asignadas tareas como supervisión o inspecciones para garantizar el uso adecuado del financiamiento otorgado, recibo y control de entregas de café y otros.

#### 4.2.5 El Comité de Educación:

La cooperativa cuenta con el Comité de Educación, el cual tiene como

objetivo preparar a los nuevos asociados sobre el papel de la cooperativa, sus derechos y obligaciones, explicarles la legislación cooperativa y el reglamento interno. Sin embargo, debido a que no cuentan con una fluidez de miembros, ésta no tiene mayor actividad, puesto que los miembros que ya existen han sido formados sobre el tema.

A través de FEDECOCAGUA, los asociados a la cooperativa San Pedrana RL, han recibido educación permanente y quizá en algún momento han llegado a un nivel de saturación tal, que posiblemente ha hecho perder interés por un lado y eficiencia por otro.

#### 4.2.6 El Comité de Comercialización:

La cooperativa también cuenta con un Comité de Comercialización, cuyas tareas están asignadas en su propia denominación y que trabaja el mercadeo especialmente en épocas de cosecha, buscando obtener los mejores precios en el mercado para el café que producen los asociados.

#### 4.2.7 La contabilidad en la Cooperativa:

Un adecuado sistema de contabilidad es básico en el proceso de toma de decisiones. La contabilidad cumple dos funciones básicas: informar sobre hechos económicos que suceden en la organización y controlar la veracidad de dichos informes.

Se comprobó que había poca capacidad para llevar técnicamente el control contable, lo que ha llevado a los órganos de control de FEDECOCAGUA a reconstruir la contabilidad totalmente para darle validez y confianza. La Federación ha tratado de resolver el problema a través de implementar mecanismos como manuales de formas y procedimientos que tienden a generalizar el sistema contable, lo cual no siempre ha funcionado. Por ello, han tenido que asumir posiciones rígidas de asesoría y servicios, pero aún así se confrontan dificultades como lo incompleto de la información que se envía a los contadores; remisión extemporánea o irregular de la documentación; mala formulación de comprobantes tanto de ingresos como de egresos; y, operatoria indebida de libros auxiliares por problemas de analfabetismo práctico, y desconocimiento de organización y administración.

Una de las causas de las limitantes contables y organizativas que manifestaron los directivos, fue que ellos no se habían dedicado con anterioridad a actividades de este tipo, siendo la mayoría campesinos caficultores que no han superado en el mejor de los casos el sexto grado de primaria, que su estancia de un año es insuficiente para aprender lo que nunca han conocido y que se les dificulta la comprensión de los manuales de organización y de contabilidad, debido a que se han diseñado con un lenguaje bastante técnico y con pocas ilustraciones gráficas, que no permiten su adaptabilidad al área rural, así como a la falta de seguimiento en el proceso de implementación de los manuales a través de seminarios, cursos.

prácticas y evaluaciones.

Según la información recabada, se deduce que la Cooperativa no cuenta con una administración bien preparada por lo que en el aspecto económico y social no se logran los resultados óptimos de rendimiento que este modelo organizativo permite, puesto que la tendencia es que la institución tiene una estructura interior problemática y deficiente, con una membresía muy pequeña, lo que redundará en operaciones y capital reducido.

Cuantitativa y cualitativamente, el ámbito de organización interna, estructura, funcionamiento y sobre todo la administración son las limitantes más severas de ésta cooperativa cafetalera.

Otro problema encontrado fue que la mayoría de asociados son analfabetos, lo que les dificulta asumir responsabilidades en este Comité, lo que ha limitado el papel de este órgano.

El resumen de la estructura, organización, funcionamiento y administración se agota en estos niveles y obviamente no puede pedirse mucho, menos exigir mayores realizaciones, sobre todo si se consideran factores concomitantes que inciden en la capacidad de los dirigentes: poca o ninguna escolaridad, oportunidades escasas de educación formal, aislamiento por lejanía o dificultad de acceso y falta de mecanismos de información.

Una situación bajo estos parámetros puede conducir sin duda a una eventual paralización de las acciones, o bien a nivel dirigencial, a tratar de hacer lo que salga mientras se hacen cargo otros del asunto, limitando y haciendo inútil el esfuerzo y rezagando las opciones de desarrollo que el cooperativismo es capaz de propiciar.

Aun con las limitantes señaladas, es importante el desarrollo que se ha tenido en la infraestructura propia, puesto que la cooperativa cuenta con un beneficio para el procesamiento del café, bodegas para su almacenamiento y terreno propio en donde se ubican estas instalaciones. Todo ello ha sido posible gracias al esfuerzo común de los asociados.

#### 4.3 Situación de los asociados:

El total de los asociados a la Cooperativa Agrícola Integral San Pedrana de Responsabilidad Limitada es de setenta y cinco afiliados, de los cuales cinco son miembros del Consejo de Administración, tres integran la Comisión de Vigilancia, tres en el Comité Agrícola, tres en el Comité de Educación y tres en el Comité de Comercialización, quedando cincuenta y ocho asociados como miembros de la Asamblea General.

Para realizar el trabajo de campo no se tomó ninguna muestra, pues debido a que el universo era pequeño se encuestó a todos los asociados.

Todos los miembros de la Cooperativa son originarios de la comunidad, por lo que no había ninguno ajena a la misma.

En el aspecto de la configuración económica todos los asociados son propietarios de minifundios (cuyo promedio es doce cuerdas, o sea dos manzanas), los cuales trabajan con las técnicas tradicionales produciendo el café de altura que se orienta hacia el mercado externo.

En materia eminentemente social, cabe indicar que la mayoría de los miembros de la cooperativa está formada por indígenas.

El analfabetismo asume cuantías apreciables siendo estimado en un porcentaje de 65% en los hombres mientras que en las mujeres llega al 90%.

La mayoría de los afiliados a la cooperativa (80%) son personas mayores de cincuenta años y según los entrevistados tienen dificultades en que sus hijos quieran continuar como miembros de la misma y que muchos de ellos incluso no quieren seguir con el cultivo de la tierra sino que prefieren emigrar hacia Escuintla y Chimaltenango a trabajar en las fábricas maquiladoras, lo que les ha afectado en sus proyectos a largo plazo, puesto que consideran inconveniente seguir invirtiendo en la siembra de café si la producción no tiende a continuar.

Todos los encuestados conforman familias sustentadas sobre la base del matrimonio, lo cual implica que los valores tradicionales se reproducen en esta comunidad.

La mayoría de la población objeto de estudio se ubica con un núcleo familiar de siete integrantes (75%), lo cual implica que se mantienen en la media nacional de

personas por familia. lo que también implica que deben trabajar con esfuerzo para satisfacer las necesidades de la familia en torno a la salud, alimentación, estudio, habitación y otros.

#### 4.4 Vivienda:

En torno a la vivienda, había una tendencia a construirla de block y lámina, aún cuando había una minoría que aun la tenía construida de adobe y bajareque y otros con adobe y madera. El 64% de los entrevistados tenía servicio sanitario constituido por letrina rústica de cemento y madera instaladas sobre pozo ciego y en condiciones bastante precarias en cuanto a higiene. El 55% tenía agua potable y luz eléctrica, mientras que el 64% tenía los dormitorios separados, divididos en dos cuartos y cocina por lo menos. De los entrevistados 43% poseen televisor y todos poseen aparatos de radio y únicamente el 15% se informan mediante lectura de periódicos.

De los encuestados, tanto directivos como afiliados, ninguno había participado en actividades políticas, puesto que señalaron ser respetuosos de la prohibición legal que tiene la cooperativa. Uno de ellos, que fue de los fundadores de la cooperativa, manifestó que había participado pero como representante de su cooperativa en la directiva de FEDECOCAGUA.

En la dinámica de la relación socio-cooperativa, es decir el nivel de conocimientos de estos sobre su organización, su carácter legal y especialmente sus

estatutos y reglamentos que contienen de manera general los pormenores relacionados con los derechos y obligaciones recíprocos de entidad y asociados, así como las formas de percibir los diferentes servicios que los afiliados requieren y la cooperativa posibilita, se encontró que el 75% respondió que posee los estatutos de su cooperativa, pero sólo el 30% demostró tener conocimiento desde el punto de vista teórico, aunque bastante superficial de los mismos.

El conocimiento de la base ideológica de la organización es también débil, se determinó que un total de 46% de los encuestados, conoce los principios cooperativos a pesar que casi el 75% del total de afiliados ha ocupado cargos en algún organismo de la cooperativa.

#### 4.5 Producción de Café:

A nivel de la producción de café por cuerda se estima que se recolecta un promedio de 30 quintales. La mayoría de los entrevistados (75%) tenía entre 5 y 10 cuerdas, lo que les permitía obtener un ingreso para subsistir únicamente de la producción cafetalera.

Si el cooperativista aplica adecuadamente las mejoras técnicas que le enseñaban los técnicos de ANACAFE o de FEDECOCAGUA, obtiene una cosecha de hasta 50 quintales por cuerda, pero si no aplica ninguna técnica y deja que sea la naturaleza quien defina su producción su cosecha era mínima, algunos entrevistados respondían que obtenía entre 10 y 15 quintales por cuerda.

El efecto positivo de los que aplican las técnicas definidas por los especialistas en producción que les proporciona FEDECOCAGUA y ANACAFE, es que han logrado un incremento bastante elevado de sus ingresos económicos, lo cual le posibilita mejorar sus condiciones de vida, por ejemplo mejor vivienda, mejor alimentación, mejor vestuario y a nivel de su familia, logra tener recursos económicos para enviar a sus hijos a estudiar, incluso fuera de la comunidad en el caso de primaria y secundaria, pero también se encontraron cinco casos de asociados que han logrado enviar a sus hijos a estudiar a la universidad y éstos han obtenido títulos de Ingenieros Agrónomos, Trabajadoras Sociales y otra carrera técnica.

Este hecho es importante, puesto que la cooperativa como institución no promueve la educación formal ni proporciona ayuda para que los asociados o sus familiares logren alcanzar un título de educación a ningún nivel. Es el esfuerzo del asociado el que permite la superación de él y de su familia.

Un fenómeno que se captó y fue corroborado por los directivos, es que se pierde el sentido de la identidad, lealtad y solidaridad característicos de una buena cooperativa, sufriendose evasiones, renunciaciones, incumplimientos y otros que disminuyen considerablemente la membresía. Este es un síntoma cíclico que se manifiesta regularmente en especial cuando en el mercado interno de café se dan alzas considerables en el precio del producto.

De los encuestados un 85% manifestó haber mejorado sus pequeñas plantaciones de café, mediante los servicios de asistencia técnica agrícola de que han dispuesto y que les ha permitido conocer sobre más y mejores variedades de café; bondades de los programas de renovación y repoblación de cafetales; hechura de semilleros y almácigos, y otros. También aprendieron sobre sistemas apropiados de cosecha, procesamiento, almacenamiento y comercialización de sus productos.

Un número igual de asociados informó haber mejorado sus ingresos como efecto directo e inmediato de los sistemas de comercialización desarrollados a través de su cooperativa y del incremento productivo de su pequeña parcela. También mencionan como beneficios la obtención de créditos cómodos en plazo e intereses e insumos adecuados a precios razonables. Como contraposición a esta circunstancia el 15% restante manifestó estar en igual o peores circunstancias que antes de ingresar a la cooperativa, este dato es curioso ya que supuestamente todos los asociados han gozado de la misma oportunidad.

Lo anterior se puede explicar a partir de que directivos de la institución expresaron que algunos afiliados no aplican los conocimientos técnicos que se les enseñan, ni aprovechan para su producción los créditos obtenidos, lo que redundaría en una mala administración de su parcela y resultados negativos en su cosecha.

El cooperativista en su mayoría se encuentra en mejores condiciones económicas que el pequeño campesino cafetalero que no es cooperativizado

entrevistado en San Pedro Sacatepéquez. Este tiene como uno de sus principales problemas el hecho que todavía depende del intermediario para vender sus productos, lo que implica que el intermediario determina los precios del producto, le otorga préstamos a altas tasas de interés y lo ata a sus designios.

Como la cooperativa ha logrado un bien nivel de comercialización, algunos de los campesinos no cooperativizados le van a vender a ésta su producto, sin embargo como la institución debe priorizar a sus afiliados, el no afiliado tiene que esperar si aún existe demanda para su producto.

La mayoría de los pequeños campesinos que no se encuentran cooperativizados se ven obligados a migrar a las grandes plantaciones que existen en el municipio o bien migran a las fincas de la bocacosta y de la costa.

Lo anterior evidencia que a pesar de sus limitaciones, la cooperativa continúa siendo una opción muy importante para el pequeño productor que busca mejorar su nivel de vida.

Dentro de los resultados negativos para el futuro de la cooperativa, es que debido a la falta de interés de los jóvenes para continuar con la cooperativa, varios de sus integrantes, especialmente los más ancianos han estado insistiendo que se venda el beneficio de café y los demás activos propiedad de la institución y que el dinero obtenido se distribuya entre los socios. Si esta postura se logra imponer es de prever la desaparición de la cooperativa. Hasta el presente parece que la propuesta

no es suficientemente fuerte para que sea aprobada por la asamblea general, sin embargo, el hecho de estarla promoviendo puede generar una correlación favorable a mediano plazo, máxime si continúa la indiferencia de los jóvenes para participar.

El resultado es que aunque formalmente se encuentre una estructura adecuada, la mayoría de las veces no funciona, esto es particularmente cierto, en lo relacionado al logro de una participación efectiva de los asociados, viéndose afectados principios importantes como el control democrático, ya que no se ejerce una verdadera representación de los asociados en los asuntos de gobierno y dirección.

Económicamente la cooperativa ha cumplido con su objetivo a pesar de las limitantes y barreras señaladas que se oponen a una mejor y mayor oportunidad para los pequeños productores. Sin embargo ha logrado que estos tengan posibilidades de obtener créditos en montos, plazos e intereses razonables; acceder a los insumos y a los mercados directos eliminando intermediarios, se ha opuesto a la usura y a los mecanismos engorrosos y mal dispuestos de la banca privada y estatal; también ha superado el difícil obstáculo de los pequeños productores de no ser sujetos de crédito por insuficiencia de garantías siendo lo más común que no tengan documentos que le acrediten el dominio (propiedad) de la tierra.

Ciertamente la cooperativa no ha alcanzado toda su madurez organizacional, funcional y empresarial, pero ha montado un dispositivo que le permite aspirar a

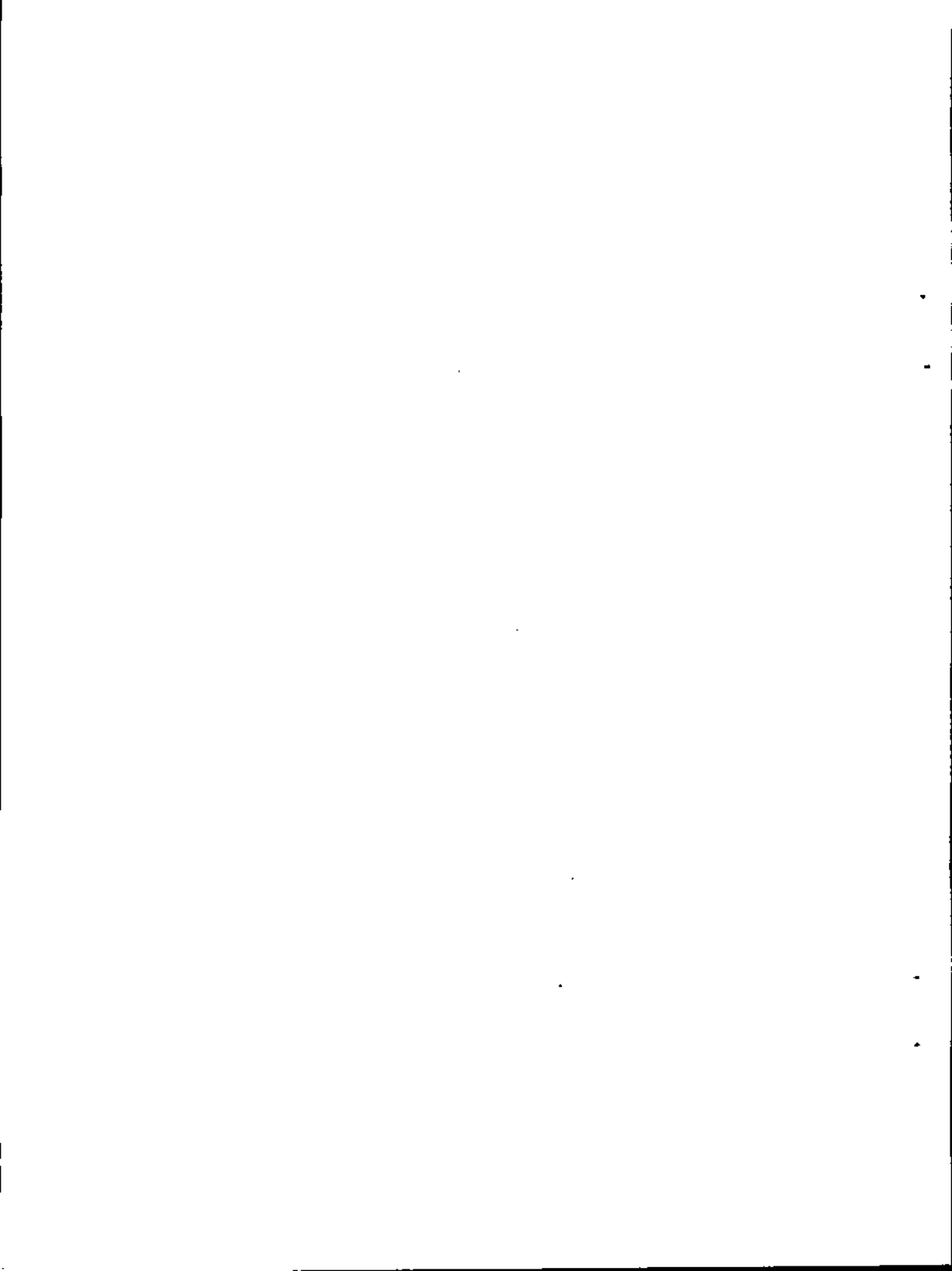
mejores realizaciones. La lenta y segura capitalización ha permitido que pueda construir y trabajar su infraestructura, con lo cual ha posibilitado procesos más adecuados de producción, procesamiento, almacenamiento y comercialización de sus productos. Como último aspecto a mencionar está el hecho de disponer de suministros agrícolas flexibilizando el mercado de insumos, procurando diversos productos en cantidades, calidades y precios adecuados.

En el plano social la cooperativa no ha logrado incidir puesto que sus logros han sido principalmente hacia sus asociados, pero la misma por ser pequeña y con deficiencias en su administración, no ha logrado tener un papel importante en su entorno social, lo que ha limitado la incorporación de más miembros a la misma.

La misma falta de incidencia, se puede señalarse a nivel político puesto que el grado de aceptación o rechazo de una entidad por parte de su comunidad, puede ser percibido en la posibilidad de que los miembros tengan de ocupar cargos de importancia dentro de la esfera del poder local. A pesar que legalmente se establece que la cooperativa es neutral en asuntos políticos y religiosos, es innegable que sus miembros a nivel individual pueden asumir una participación política que refleje la capacidad organizativa y gerencial aprendida en la institución, lo que redundaría en medir la capacidad política de la organización.

## CONCLUSIONES

1. La Cooperativa ha permitido que el pequeño productor asociado a ésta no sea víctima del intermediario quien paga precios antojadizos por la cosecha del café, puesto que la Cooperativa les garantiza los mejores precios del mercado e insumos a bajo precio.
2. La Cooperativa ha contribuido a que sus asociados mejoren su nivel de vida puesto que la mayoría de los entrevistados y los encuestados manifestó que gracias a la Cooperativa han logrado adquirir vivienda y que ésta tenga las comodidades básicas.
3. El desconocimiento de administración y organización de parte de los directivos de la cooperativa limita las posibilidades que ésta tiene de aportar más en el desarrollo económico y social de sus asociados.
4. La falta de participación de los asociados en las actividades de la cooperativa evita que esta se fortalezca y se constituya en una opción económica para la población San Pedrana.



## RECOMENDACIONES

1. Se debe promover la consolidación de la cooperativa para que contribuya de mejor manera a elevar el nivel de vida de sus asociados.
2. Se debe impulsar acciones para que la cooperativa se proyecte socialmente hacia la comunidad, para lo cual debe permitir que los vecinos aunque no sean productores de café tengan acceso a los créditos y a los insumos de bajo precio, pero también debe abrir el servicio cooperativo de Consumo y asumir el papel de una Cooperativa de Ahorro y Crédito.
3. Se debe promover una sólida participación de los asociados en cada una de las actividades de la cooperativa para que esta se fortalezca, a través de fortalecer los beneficios que adquieren y promover la conciencia de pertenencia hacia los socios.
4. Se debe promover una mayor formación de los dirigentes en las áreas de administración y organización, así como garantizar que implementen esos conocimientos en su práctica dirigenal.

5. Es importante hacer conciencia en la juventud campesina San Pedrana de la importancia de la cooperativa como una herramienta que permite lograr mejorar sus niveles de ingresos económicos, para que vean a la misma como una alternativa viable.

6. Se deben hacer públicos los beneficios que los asociados han recibido y reciben para que la población San Pedrana, los hijos de los asociados y éstos valoren el aporte para el desarrollo socioeconómico que ha realizado la cooperativa.

## BIBLIOGRAFÍA

Araya, Ricardo. EL SISTEMA COOPERATIVO. Los principales efectos económicos. Centro de Estudios Cooperativos de la Universidad Católica. Chile. 1977.

Benecke, Dieter. UN MODELO DE COOPERACION ABIERTA CON REDISTRIBUCION INTERNA Y SUBGRUPOS SOCIALES. Centro de Estudios Cooperativos de la Universidad Católica. Chile. 1977.

Benitez, Dimitri Antonio. LECCIONES DE COOPERATIVISMO. Ed. Guatemala Cooperativa. Guatemala. 1991.

Dorgadus, Emory. PRINCIPIOS Y PROBLEMAS DEL COOPERATIVISMO. Ed. Limusa. S.A. México. 1960.

Cardona, Rockael. Cooperativismo y Modernismo Agrícola en Guatemala (1945-1975). Tesis de Licenciatura en Sociología de la Universidad de Costa Rica. Costa Rica. 1977.

Dardón, Byron. VISION PARA EL 2000. Prensa Libre del lunes 12 de julio de 1999.

Galofré, Estanislao. LA IMPORTANCIA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EN LAS COOPERATIVAS. Centro de Estudios Cooperativos de la Universidad Católica. Chile. 1977.

Hernández Contreras, Alfredo. EL COOPERATIVISMO CAFETALERO GUATEMALTECO FEDERADO. UNA EXPERIENCIA EN EL AMBITO DE LA COOPERACION ECONOMICA EXTERNA. Tesis de grado de licenciado en ciencia Política. Universidad Rafael Landívar. Guatemala. 1987.

Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP-. HISTORIA Y DATOS ESTADISTICOS DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO GUATEMALTECO. Guatemala. junio de 1999.

López Camposeco, José Angel. POTENCIALIDADES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS PUBLICOS EN LAS AREAS RURALES. Tesis de grado de licenciado en Ciencia Política. Escuela de Ciencia Política. Guatemala. noviembre de 1995.

Pecar, Samuel. MANUAL DE CONTABILIDAD DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS. Centro de Estudios Cooperativos y Laborales. Israel. 1975.

Sholz, Ingo. INFORME SOBRE FEDECOCAGUA. Alemania. 1986.

Urrutia, Eduardo. EL SECTOR AGRARIO Y EL ROL DE LAS COOPERATIVAS. Centro de Estudios Cooperativos de la Universidad Católica. Chile. 1976.

Von Hoegen, Miguel. LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN GUATEMALA. Apuntes y Reflexiones. Ed. ASIES. Guatemala. 1990.

Wallerstein, Immanuel y Otros. EL JUICIO AL SUJETO. Un análisis global de los movimientos sociales. Ed. FLACSO. México. 1990.

#### REVISTAS:

Revista Política y Sociedad Números 6 y 10. Editada por el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales de la Escuela de Ciencia Política. Universidad de San Carlos de Guatemala.

#### LEYES

Ley General de Cooperativas y sus Reglamentos. Decreto Número 82-78. Guatemala. 1999.

Estatutos de la Cooperativa Integral "San Pedrana" de Responsabilidad Limitada. Yepocapa. Chimaltenango. Sin fecha.

#### DOCUMENTOS

ACUERDOS DE PAZ. Elaborado por la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos. Guatemala. 1996.

Chioc, José Antonio. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DEL CULTIVO DEL CAFÉ EN LA COOPERATIVA AGRICOLA INTEGRAN "SAN PEDRANA" Yepocapa. Chimaltenango. Octubre de 1994.

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA  
Tesisista: José Efraín Pérez Xicará

2

La presente boleta de encuesta tiene como objetivo obtener información relativa a las características de los asociados a la Cooperativa Agrícola Integral "San Pedrana" de Responsabilidad Limitada, así como conocer las ventajas que han obtenido al ser miembros de la misma.

Esperando su colaboración, de antemano le agradezco.

1. ¿Cómo vendía sus productos antes de asociarse a la Cooperativa?
2. ¿Qué diferencia encuentra ahora que los vende a la Cooperativa?
3. ¿Se ha incrementado su ingreso económico a partir de su afiliación a la Cooperativa?
4. Si su respuesta es afirmativa: ¿Qué mejoras ha obtenido a nivel económico?
5. ¿Ha sido electo a algún cargo dentro de la Cooperativa?
6. ¿El Comité de Educación le proporciona cursos o información sobre la misma?
7. ¿La Cooperativa promueve la participación cívica?
8. ¿Cuál es su opinión o criterio sobre el cooperativismo?